¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,882. BUENOS AIRES, Martes 22 de Setiembre de 1846

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Habiendo manifestado el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, en nota de 18 del corriente que, por fallecimiento del Fiscal del Estado Camarista Dr. D. Jacinto Cardenas, ha quedado vacante la Presidencia de dicho Tribunal, el Gobierno, de conformidad al artículo 7.° de la Ley de la Honorable Junta de Representantes del 5 de Diciembre de 1838, usando de la facultad que esta le confiere, y teniendo presente el decreto del 19 de Diciembre de 1845, ha acordado y decreta—

Artículo 1.° Se nombra Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por el todo el resto del Presente año, al vocal del mismo Tribunal Dr. D. Lorenzo Torres—

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
(El Oficial Primero del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

Mision especial del honorable caballero D. Tomas Samuel Hood.

En 3 de Julio último ancló en la rada de Buenos Ayres el vapor de S. M. B. »*Devastation*,» conduciendo á su bordo al Sr. D. Tomas Samuel Hood— Este caballero dirigió en el mismo dia desde á bordo del *Devastation* una nota á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole que, encargado con una mision especial cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, tenia el honor de anunciarle, para conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, su llegada frente á la ciudad de Buenos Aires, y su deseo de desembarcar y ponerse en comunicacion con el Gobierno Argentino tan pronto como fuese posible—

En el mismo dia (3 de Julio) nuestro Ministro de Relaciones Exteriores le contestó que el Exmo. Sr. Gobernador le habia ordenado dijese á S. S. el caballero Hood, que le sería grato verlo desembarcar en la ciudad de Buenos Aires, para desempeñar la mision especial de que venia encargado por su Augusta Soberana, y que esto lo constituia en aptitud de ponerse, tan pronto como lo deseaba, en comunicacion con el Ministro de Relaciones Exteriores—

El Sr. Hood presentó la siguiente nota del Gobierno de S. M. B. :—

»Departamento de Negocios Extrangeros,
»Londres, Mayo 19 de 1846.

»A S. E. el Sr. Arana, &a. &a. &a.

»Señor,

»La Reina, mi Soberana, estando sinceramente deseosa de remover toda causa de mala inteligencia entre su Gobierno y el Gobierno de la Confederacion Argentina, y de restaurar las relaciones de los dos Paises á su acostumbrado pié de amistad y cordialidad se ha dignado ordenar al Caballero D. Tomas Samuel Hood, que por muchos años desempeñó el cargo de Cónsul General de S. M. en Montevideo, partir inmediatamente á Buenos Aires con el objeto de comunicarse con V. E. y con el Gobierno Argentino.

»Mr. Hood está encargado de transmitir confidencialmente á V. E. ciertas proposiciones de parte de la Gran Bretaña y Francia fundadas en gran parte en las comunicadas á los dos Poderes en 26 de Octubre de 1845 por el Gobierno de Buenos Aires con el objeto del arreglo de las dificultades existentes en el Rio de la Plata. Confio que las proposiciones que Mr. Hood hará saber á V. E., y que son dictadas por el mas ansioso deseo de poner un fin á un estado de cosas altamente injurioso á los intereses de todas las partes, parecerán aceptables al Gobierno de Buenos Aires.

»Mr. Hood es tambien portador de iguales proposiciones del Gobierno Frances, las que entregará á V. E.

»Por el íntimo conocimiento que Mr. Hood posee de todo lo relativo á los intereses de los dos paises, confio que la eleccion que se ha hecho de él para este servicio será agradable al Gobierno de Buenos Aires. Suplico á V. E., lo reciba de un modo favorable, y que le dé entero crédito á todo lo que le pueda comunicar de parte del Gobierno Británico.

»Me lisonjeo que el Gobierno de la Confederacion Argentina reconocerá en el paso tomado así por los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia la mas fuerte evidencia de su ansiedad por cultivar una buena y amistosa inteligencia con la Confederacion.

»Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion.

»Señor,
»de V. E.
»muy obediente
»humilde servidor
»Aberdeen.»

El Gobierno Argentino, en consecuencia de esta nota, recibió al Sr. Hood del modo mas amistoso y benévolo, en el carácter de Agente confidencial del Gobierno de S. M. B. que ella le daba y acreditaba, y encargado tambien de transmitir confidencialmente proposiciones del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses—

El honorable Sr. Hood procedió al desempeño de su mision especial ; y dirigió en 6 de Julio último á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores una nota en la que manifestó que, encargado de una mision especial del Gobierno de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina, tenia el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y adjuntarle para la consideracion de su Gobierno las proposiciones que habian sido convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses con el objeto de poner un fin á las desgraciadas diferencias que al presente, y por algun tiempo pasado, interrumpian las relaciones políticas y comerciales de los respectivos paises—Agregó el Sr. Hood que al incluir las proposiciones adjuntas, que en su mayor parte eran fundadas sobre las ofrecidas por S. E. el Sr. Gobernador en 26 de Octubre último, esperaba que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, hallaria en ellas no solo todos los elementos necesarios para un honorable y equitativo arreglo sino tambien una poderosa evidencia de los amistosos sentimientos que prevalecian en los consejos del Gobierno de S. M. B. y del de S. M. el Rey de los Franceses ; y que estaria dispuesto á entrar en cualquiera explanacion de los principios contenidos en las dichas proposiciones si el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores lo juzgaba necesario—

Las proposiciones transmitidas por el Gobierno de S. M. B. que presentó el Sr. Hood con la nota del 6 de Julio son expresa y literalmente concebidas y escritas en los términos siguientes—

»Habiendo los Gobiernos de Su Magestad la Reina de la Gran Bretaña y Su Magestad el Rey de los Franceses, tenido en su consideracion las proposiciones hechas por el General Rosas á los Plenipotenciarios de las dos Potencias como base para la pacificacion de las Repúblicas Argentina y Oriental, datadas el 26 de Octubre de 1845, no obstante que dán pleno crédito al General Rosas por la ansiedad que manifiesta por la restauracion de la paz, órden, y retorno al amistoso intercurso comercial que hasta aqui ha unido á ambas Repúblicas con los Gobiernos de Inglaterra y Francia, sienten no poder acceder á las proposiciones en su presente forma. »Pero no teniendo ambas Potencias objetos algunos separados ó egoistas en vista, y ningun otro deseo que ver establecidas con seguridad, la paz é independencia de los Estados del Rio de la Plata, segun se hallan reconocidas por tratados ; confiando asimismo en el deseo expresado por el General Rosas de cooperar en el restablecimiento de la tranquilidad sobre principios de equidad y justicia, han convenido en las proposiciones siguientes, á efecto de arribar á un arreglo perfecto y final de las presentes diferencias :

»1.° Que el General Rosas se unirá y cooperará con las dos Potencias en obtener una inmediata suspension de las hostilidades entre las fuerzas Orientales en la Ciudad de Montevideo, y las en la Campaña.

»2.° Que habiendo sido establecido el armisticio, los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia reclamarán del Gobierno en Montevideo el inmediato desarme de la Legion Extrangera, y de todos los demas extrangeros que se hallen con las armas y formen la Guarnicion de la Ciudad de Montevideo, ó que estén en armas en cualesquiera otra parte de la República Oriental.

»3.° Que el General Rosas simultaneamente con la ejecucion de la precedente condicion, hará sean retiradas todas las tropas Argentinas, oficiales y soldados, de toda parte del territorio Oriental.

»4.° Inmediatamente despues que hayan sido desarmados la Legion Extrangera, y los demas extrangeros en Montevideo, y retiradas las tropas Argentinas de la República Oriental, será levantado el bloqueo de Buenos Aires; será evacuada la Isla de Martin Garcia; serán devueltos los buques de guerra Argentinos, hasta donde sea posible, en el mismo estado como cuando fueron detenidos; el Pabellon de la República saludado con veinte y un cañonazos; y por ambas partes, serán entregados á sus dueños originarios, todos los buques mercantes con sus cargamentos.

»5.° Se admite ser la navegacion del Rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, mientras tanto que continue la República ocupando ambas riberas de dicho rio.

»6.° Queda libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho ora de paz ó guerra poseido por cualesquiera Nacion independiente. Y si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las Potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido, que los principios bajo los cuales han obrado, bajo iguales circunstancias habrian sido aplicables ya á la Gran Bretaña ó á la Francia.

»7.° Despues que haya sido ejecutado el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, tendrá lugar segun las formas prescriptas por la Constitucion, una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental. Esta eleccion se hará libremente y sin coaccion de parte alguna. El General Oribe declarará préviamente que él estará por el resultado.

»8.° Se declarara una amnistia general y completa con plena seguridad para las vidas y propiedades, y olvido de lo pasado. Los derechos de los extrangeros serán respetados, y admitidos sus legítimos reclamos, de cualquiera naturaleza. Pero esta amnistía no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Aires cuya residencia en Montevideo pudiese dar justa causa de queja al Gobierno de Buenos Aires, y pudiesen comprometer la buena inteligencia entre las dos Republicas, sean removidos, segun su eleccion, al mas próximo puerto extrangero, ó transferidos si no, bajo buena escolta, de los destinos sitos sobre la costa ó en la proximidad de la costa, á cualquiera otro lugar en el interior que ellos elijan.

»9.° Habiendo el General Rosas y el General Oribe convenido en los precedentes artículos, si el Gobierno de Montevideo rehusase despedir á las tropas extrangeras, y en particular desarmar á aquellos que formen parte de la guarnicion de Montevideo, ó demorase innecesariamente la ejecusion de esta medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido órdenes para cesar toda ulterior intervencion, y consiguientemente se retirarán, en el evento de quedar sin efecto sus recomendaciones y representaciones.

»En tal caso, sin embargo, previo retirarse, obtendrán del General Oribe la promesa oficial de una amnistía plena y completa, como queda dicho, lo mismo que garantias para la seguridad de los extrangeros que habitan ya la ciudad ó la campaña, sobre toda futura consecuencia que pueda resultar.

»Aberdeen.

»Londres, Mayo 5 de 1846.»

Las proposiciones transmitidas por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses que tambien presentó el Sr. Hood al Gobierno Argentino con la referida nota de 6 de Julio, son expresa y literalmente concebidas y escritas en los siguientes términos—

»Los Gobiernos de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y de S. M. el Rey de los Franceses, han tomado en consideracion las proposiciones hechas por el General Rosas á los Plenipotenciarios de los dos Poderes, como base de pacificacion de las Repúblicas Argentina y Oriental, con fecha 26 de Octubre de 1845. Apreciando debidamente la solicitud que expresa el General Rosas por el establecimiento del órden, y de la paz, y la vuelta á las buenas relaciones comerciales que hasta el presente han unido las dos Repúblicas con los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, sienten no poder acoger estas proposiciones en su forma presente. Pero los dos Poderes, no teniendo ninguna mira separada ni interesada, y no teniendo otro deseo que ver seguramente establecida la paz y la Independencia de los dos Estados del Plata, tal como son reconocidas por los tratados ; confiados tambien en el deseo expresado por el General Rosas de cooperar al restablecimiento de la tranquilidad segun los principios de justicia y de equidad, han acordado de concierto las proposiciones siguientes, con el objeto de arribar á un arreglo completo y definitivo de las diferencias actuales.

»1.° El General Rosas unirá sus esfuerzos á los de las dos Potencias, á efecto de obtener una suspension inmediata de las hostilidades entre las Fuerzas Orientales de la Ciudad de Montevideo, y las que ocupan la Campaña.

»2.° Establecido el armisticio, los Plenipotenciarios Ingles y Frances reclamarán del Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la Legion extrangera, asi como de todos los otros extrangeros que llevan las armas y forman la Guarnicion de la Ciudad de Montevideo, ó que pueden estar en armas en cualquiera otra parte de la República Oriental.

»3.° Al mismo tiempo que se ejecutará este desarme el General Rosas hará evacuar todos los puntos del territorio Oriental por la totalidad de las tropas Argentinas, Oficiales y Soldados.

»4.° Tan pronto como la Legion extrangera y los otros extrangeros que están en Montevideo hayan sido desarmados, y que las tropas Argentinas hayan sido retiradas del territorio de la República Oriental, el bloqueo de Buenos Aires será levantado, la Isla de Martin Garcia será evacuada, los buques de guerra Argentinos serán devueltos, tanto como sea posible en el mismo estado en que se hallaban cuando fueron tomados, el Pabellon de la República será saludado con veinte y un tiros de cañon, y todos los buques mercantes con sus cargamentos serán restituidos de una y otra parte á sus propietarios respectivos.

»5.° La navegacion del Paraná es reconocida navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sometida solamente á sus leyes y reglamentos mientras que la República continua ocupando las dos riberas del dicho rio.

»6.° Es plenamente admitido y reconocido que la República Argentina está en posesion y goce incontestable de todos los derechos, sea de paz, sea de guerra, que pertenecen á un Estado independiente. Si el curso de los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental ha puesto á las Potencias aliadas en la necesidad de hacer una interrupcion momentánea en el ejercicio del derecho de guerra de parte de la República Argentina, es plenamente admitido, que los principios bajo los que ellas han obrado, hubiesen sido, en circunstancias análogas, aplicables á la Gran Bretaña y á la Francia.

»7.° Cuando el desarme de las tropas extrangeras de Montevideo haya tenido lugar, y que las fuerzas Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, se procederá, para la Presidencia del Estado Oriental, á una nueva eleccion, segun las formas prescriptas por la Constitucion. Esta eleccion será hecha libremente y sin coaccion de cualquier parte que sea. El General Oribe declarará de ante-mano que aceptará su resultado.

»8.° Una amnistia general y completa será proclamada, con toda seguridad para las personas y las propiedades, y olvido de lo pasado. Los derechos de los extrangeros serán respetados, y sus reclamaciones legítimas, de cualquier naturaleza que sean, admitidas. Pero esta amnistia no impedirá que aquellos de los emigrados de Buenos Aires, cuya permanencia en Montevideo pueda dar justos recelos al Gobierno de Buenos Aires y comprometer la buena armonía entre las dos Repúblicas, sean, á su eleccion, transportados al puerto extrangero mas vecino, ó transferidos bajo buena escolta de los lugares situados sobre la costa ó en la vecindad de la costa, á cualquier otro lugar del interior que podrán designar.

»9.° Cuando el General Rosas y el General Oribe hayan dado su adhesion á las estipulaciones que preceden, si el Gobierno de Montevideo rehusase licenciar las tropas extrangeras, y particularmente desarmar á las que hagan parte de la guarnicion de Montevideo, ó retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido la órden de cesar toda intervencion ulterior, y se retirarán, en consecuencia, en el caso en que sus recomendaciones y sus representaciones quedasen sin efecto.

»En, este mismo caso, sin embargo, ellos deberán, antes de retirarse, obtener del General Oribe la promesa oficial de una amnistia llena y entera, como se ha dicho arriba, asi como garantias para la seguridad de los extrangeros que habitan, sea la Ciudad, sea la Campaña, para todas las eventualidades ulteriores que puedan presentarse.

»Paris, 5 de Mayo de 1846.

»Guizot.»

Instruido el Gobierno Argentino de estas proposiciones que le habian dirigido y comunicado amistosamente los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, tomadas en gran parte de los apuntes de bases privadas y confidenciales dadas al Sr. Baron de Mareuil, á invitacion confidencial y privada de este, en 26 de Octubre de 1845, por el Gobierno de la Confederacion, y penetrado del modo y términos amistosos y honorables en que aquellas le habian sido dirigidas y presentadas, por intermedio de un Agente muy digno y agradable, contestó aceptándolas en la forma y términos siguientes—

En nota del 28 de Julio último el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores manifestó al Sr. Agente confidencial Caballero D. Tomas Samuel Hood que, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, contestaba la apreciable nota de S. S., fecha 6 de Julio, en que adjuntaba, para la consideracion del Gobierno Argentino las proposiciones que habian sido convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses con el objeto de poner un fin á las desgraciadas diferencias que al presente, y por algun tiempo pasado, habian interrumpido las relaciones políticas y comerciales de los respectivos paises : Que expresaba tambien en ella S. S. que, al incluir dichas proposiciones, que en su mayor parte, eran fundadas sobre las ofrecidas por el Exmo Sr. Gobernador en 26 de Octubre último, esperaba que el Gobierno Argentino hallaria en ellas no solo todos los elementos necesarios para un honorable y equitativo arreglo, sino tambien una poderosa evidencia de los amistosos sentimientos que prevalecian en los consejos del Gobierno de S. M. B. y del de S. M. el Rey de los Franceses : que estaria dispuesto á entrar en cualquiera explanacion de los principios contenidos en las dichas proposiciones, si el Gobierno Argentino lo juzgaba necesario, y su esperanza de que ellas pudieran ser satisfactorias : Que altamente grato habia sido al Gobierno Argentino que S. S. hubiese merecido la honorífica confianza del ilustrado Gobierno de S. M. B., encargándolo de una mision especial cercá del de la Confederacion Argentina : Que los dignos antecedentes que recomendaban á S. S. en estas Repúblicas daban al Gobierno fundada seguridad de que la importante mision que le habia sido encomendada, tendria un éxito feliz y correspondiente á la elevada rectitud de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y á la dignidad de la Confederacion Argentina, y adecuado para aproximar el término de las desgraciadas diferencias que, al presente, y por algun tiempo pasado, interrumpieron las relaciones políticas y comerciales de los respectivos paises : Que el Gobierno de la Confederacion habia prestado respetuosa debida atencion á las proposiciones convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses que S. S. habia adjuntado : Que, despues de las varias importantes explicaciones habidas en las conferencias con S. S. en las que la rectitud y lealtad del Caballero Hood habia abundado en testimonios de sinceridad y franqueza sobre los amistosos votos que prevalecian en los consejos de los Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B., era del deber del Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno, significarle el íntimo aprecio que estos votos le merecian : Que, cordialmente dispuesto á retribuirlos, pasaba á manifestar á S. S. la opinion del Gobierno Argentino sobre las enunciadas proposiciones : Que desde luego le era íntimamente satisfactorio instruirse de los elevados nobles y desinteresados principios de los ilustrados Gobiernos de Inglaterra y Francia sobre las cuestiones que se habian debatido en estas Repúblicas: Que los mismos constantemente habian sido y eran los que sostenia el Gobierno Argentino : Que si ellos habian sido transmitidos á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia de una manera inconveniente, no era de la presente ocasion entrar en una discusion : Que la conformidad de los tres Gobiernos la hacian inoportuna y alejaria el importante objeto que tenian en vista los respectivos Gobiernos : Que el Argentino se complacia en presentar á los de Francia é Inglaterra esta nueva prueba de sus benévolos pacíficos sentimientos : Que relativamente á la primera proposicion en que se establecia »que el General Rosas se unirá y cooperará con las dos Potencias en obtener una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo y las en la campaña,» el Gobierno Argentino, de acuerdo con los sentimientos pacíficos que siempre lo habian animado, en vista de la política sincera y amistosa que habian adoptado los Gobiernos de Inglaterra y Francia, en las actuales circunstancias, y de las seguridades que le presentaba el Caballero D. Tomas Samuel Hood, Encargado de la mision especial del Gobierno de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina, se complacia en declarar que, por su parte, adheria á una inmediata suspension de las hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo y las en la campaña siempre que estuviese tambien conforme en ello su aliado el Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe: Que en las conferencias con S. S. le habia presentado las fuertes consideraciones por que antes de ahora no habia tenido lugar por su parte esa suspension inmediata de hostilidades y las gravísimas circunstancias cuya presencia la impedia de una manera invencible: Que el Exmo. Señor Gobernador confiaba las hubiese apreciado en su notoria rectitud y las elevase al conocimiento de su Gobierno: Que sobre la segunda proposicion de »que habiendo sido establecido el armisticio, los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia reclamarán del Gobierno en Montevideo el inmediato desarme de la Legion extrangera y de todos los demas extrangeros que se hallen con las armas y formen la guarnicion de la ciudad de Montevideo, ó que estén en armas en cualquiera otra parte de la República Oriental,» no obstante que el arreglo de esta proposicion era de la competencia del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino por la relacion ó conexion que él tenía con la continuacion ó terminacion de la guerra, declaraba que la aceptaba por su parte, siempre que dicho Exmo. Sr. Presidente la aceptase por la suya : Que en cuanto á la tercera proposicion en que se expresaba »que el General Rosas simultáneamente con la egecucion de la precedente condicion hará sean retiradas todas las tropas Argentinas, oficiales y soldados, de toda parte del territorio Oriental,» el Gobierno de la Confederacion la aceptaba igualmente en todas sus partes, si en ello estuviese conforme el expresado Exmo. Sr. Presidente Brigadier D Manuel Oribe su aliado en la guerra y á cuyas órdenes estaban las divisiones auxiliares Argentinas : Que relativamente á la cuarta proposicion de »que inmediatamente despues que haya sido desarmada la Legion extrangera y los demas extrangeros en Montevideo y retiradas las tropas Argentinas de la República Oriental, será levantado el bloqueo de Buenos Ayres, será evacuada la isla de Martin García, y serán devueltos los buques de guerra Argentinos hasta donde fuese posible, en el mismo estado como cuando fueron detenidos; el pabellon de la República saludado con veinte y un cañonazos; y por ambas partes serán entregados á sus dueños originarios todos los buques mercantes con sus cargamentos;» el Gobierno Argentino la aceptaba, debiendo cesar el bloqueo de los puertos de la provincia de Buenos Ayres, al tiempo de la cesacion de hostilidades, y la devolucion de todos los buques de guerra Argentinos ser cumplida en el mismo estado mas aproximadamente posible al que tenían: Que sobre la quinta proposicion de que »se admite ser la navegacion del rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, mientras tanto que continúe la República ocupando ambas riberas de dicho rio,» el Gobierno Argentino la aceptaba igualmente bajo el concepto de que este derecho perfecto de la Confederacion no podía alterarse ni suspenderse, en ningun tiempo ni caso, por el hecho de rebelion en cualquiera de las Provincias Argentinas, y de que la declaracion contenida en esta quinta proposicion no importaba una exclusion del derecho que la Confederacion Argentina tenía en comun con el Estado Oriental en el rio Uruguay : Que en cuanto á la sexta proposicion por la que »queda libremente reconocido y admitido que la Republica Argentina se halla en el goce y egercicio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra, poseido por cualquiera nacion independiente, y si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el egercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado, bajo iguales circunstancias habrian sido aplicables, ya á la Gran Bretaña ó á la Francia,» el Gobierno Argentino, en cuanto á esta proposicion, reservaba su derecho para discutirlo oportunamente con los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña en la parte que hacía relacion á la aplicacion del principio : Que sobre la séptima proposicion de que »despues que haya sido efectuado el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, tendrá lugar, segun las formas prescriptas por la Constitucion, una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental—Esta eleccion se hará libremente y sin coaccion de parte alguna—El General Oribe declarará previamente que él estará por el resultado,» no siendo esta proposicion de la competencia del Gobierno Argentino y sí del de la República Oriental, remitiá á S. S. para su aceptacion al Exmo. Sr. Presidente de aquella República Brigadier D. Manuel Oribe : Que relativamente á la octava proposicion de que »se declarará una amnistia general y completa, con plena seguridad para las vidas y propiedades y olvido de lo pasado—Los derechos de los extrangeros serán respetados, y admitidos sus legítimos reclamos de cualquiera naturaleza—Pero esta amnistía no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Aires cuya residencia en Montevideo pudiese dar justa causa de queja al Gobierno de Buenos Aires, y pudiesen comprometer la buena inteligencia entre las dos Repúblicas, sean removidos, segun su eleccion, al mas próximo puerto estrangero, ó transferidos si no, bajo buena escolta, de los destinos sitos sobre la costa, ó en la proximidad de la costa, á cualquiera otro lugar en el interior que ellos eligieren,» hallándose el Gobierno Argentino fuera de los casos expresados en esta proposicion, remitia á S. S. sobre ella al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay Brigadier D. Manuel Oribe: Que sobre la novena proposicion de que »habiendo el General Rosas y General Oribe convenido en los precedentes artículos si el Gobierno de Montevideo rehusase despedir á las tropas extrangeras, y en particular desarmar á aquellas que formen parte de la guarnicion de Montevideo, ó demorase innecesariamente la ejecucion de esta medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido órdenes para cesar toda ulterior intervencion, y consiguientemente se retirarán en el evento de quedar sin efecto sus recomendaciones y representaciones. En tal caso, sin embargo, previo de retirarse, obtendrán del General Oribe la promesa oficial de una amnistia plena y com-

»pleta, como queda dicho, lo mismo que garantias para la seguridad de los extrangeros que habitan ya la ciudad, ó la campaña, sobre toda futura consecuencia que pueda resultar ,» el Gobierno Argentino aceptaba esta proposicion en su primera parte que era la que le comprendia, refiriendo á S. S. en la segunda á la consideracion del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe: Que el Gobierno Argentino dejaba ya manifestada su opinion sobre las proposiciones que S. S. le habia presentado convenidas entre los Gobiernos de S. M. B y de S. M. el Rey de los Franceses para poner un fin á las desgraciadas diferencias existentes entre ambos Gobiernos y el de la Confederacion: Que por la aceptacion que habia hecho de dichas proposiciones en la forma y términos que quedaban expresados, esperaba se persuadirian aquellos ilustrados Gobiernos que los verdaderos, los mas fervientes deseos del Gobierno Argentino habian sido siempre por la paz de estas Repúblicas, por una paz digna, honorable y conveniente que presentase á estos paises, libres ya de sus enemigos, la halagueña perspectiva de un porvenir venturoso de órden y seguridad para todos: Que el Exmo. Señor Gobernador se habia complacido intimamente por el acierto con que el Gobierno de S. M. B. habia elegido á S. S., cuya notoria rectitud y favorables antecedentes lo recomendaban honorablemente en estas Repúblicas para desempeñar la mision especial que le habia conferido: Y que á él era debida en gran parte la remocion de fuertes inconvenientes que desgraciadamente habian impedido fuesen realmente comprendidos así los sentimientos de benevolencia y amistad que animaban al Gobierno Argentino hácia los altos Poderes aliados como su verdadero espíritu de conciliacion—

A estas cordiales y satisfactorias manifestaciones del Gobierno Argentino, por las que acogió las proposiciones de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, y explanó su aceptacion, contestó el Sr. D. Tomas Samuel Hood, por nota del 31 de Julio último, dirigida á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores—En ella le manifestó que, encargado con una mision confidencial del Gobierno de S. M. B. cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, habia tenido el honor de incluir al Ministro de Relaciones Exteriores, con fecha 6 de Julio, para la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador, las proposiciones que habian sido convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y del Rey de los Franceses, como las bases de una Convencion para poner un fin á las infortunadas diferencias que interrumpian las amistosas relaciones de los respectivos paises: Que tenia el honor y la placentera satisfaccion de avisar el recibo de la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, del 28 de Julio, en contestacion á la suya del 6, acompañando á la misma con una aceptacion oficial de las proposiciones de Francia y de Inglaterra en todo lo que hacia relacion á los intereses de la Confederacion Argentina: Que no podia permitir que pasase esa oportunidad sin una expresion de su gratitud y agradecimientos por la franqueza y bondadosos sentimientos que le habian sido manifestados tanto en su carácter público como privado, durante las conferencias que necesariamente habian tenido lugar para discutir las dichas proposiciones, y que habian sido ya, con grande honor para S. E. el Sr. Gobernador, como con gran placer de él (Mr. Hood) terminadas tan satisfactoriamente: Y que, habiéndose terminado su mision en Buenos Aires, era de su deber proceder inmediatamente al campamento del Brigadier D. Manuel Oribe para hacerle comunicaciones de parte de los poderes aliados, permitiéndose, por lo tanto, anunciar su intencion de embarcarse en la Fragata de S. M. »Devastation,» y proceder inmediatamente en ejecucion de su mision—

Allanados asi, tanto por el Gobierno Argentino como por el honorable Agente confidencial, el Caballero Hood, los pasos conducentes á la pacificacion sólida y honrosa que los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia habian manifestado desear, procedió el Sr. Hood á ponerse en comunicacion con el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, á presentarle las proposiciones de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, y solicitar su adhesion á ellas—

El Exmo. Sr. Presidente Oribe, sinceramente dispuesto, como el Gobierno Argentino, á todo arreglo honroso y eficaz de las desgraciadas diferencias existentes entre los Gobiernos de las dos Repúblicas del Plata y los de Francia é Inglaterra, ninguna dificultad opuso á la mutua decorosa inteligencia y honroso restablecimiento de la paz—El Sr. Hood halló una acogida franca, y la suficiente aceptacion y conformidad del Gobierno legal Oriental respecto á las proposiciones que le transmitió de parte de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia—

Asi consta de las comunicaciones oficiales que pasamos á exponer, y que el Exmo. Señor Presidente Oribe transmitió al Gobierno Argentino en nota oficial del 13 de Agosto último—

En 4 del mismo mes el Señor Agente Confidencial Caballero Hood dirigió a S. E. el Dr. D. Carlos G. Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores, una nota oficial en la que le manifestó que, encargado por el Gobierno de S. M. B. de una mision especial y confidencial cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina para hacerle, de parte de la Inglaterra y la Francia, proposiciones que habian acordado dichos Gobiernos con el objeto de restablecer las relaciones de sus respectivos paises á su antiguo estado de amistad y cordialidad, y habiendo concluido satisfactoriamente su mision al Gobierno Argentino, que habia aceptado la parte de dichas proposiciones, que le era relativa, tenia el honor de ponerse en comunicacion con S. E. el Brigadier D. Manuel Oribe, y de incluir á S. E. el Dr. D. Carlos G. Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores, copias autorizadas de dichas proposiciones con el objeto de que su Gobierno pudiese tomar en consideracion la parte que de dichas proposiciones le correspondiese: Que, al transmitirlas, esperaba que S. E. el Sr. Ministro encontraria en ellas no solo los elementos para un ajuste honorable sino tambien una prueba evidente de los amistosos sentimientos que prevalecian en los consejos del Gobierno de S. M. B. y del Rey de los Franceses: Y que estaria preparado para entrar en cualquiera explicacion ó discusion sobre los principios de las proposiciones, cuando S. E. juzgase conveniente, y con la esperanza de que ellas resultarian satisfactorias—

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno legal Oriental hizo presente al Sr. Hood, en nota del 11 de Agosto último, que, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Manuel Orive, tenía el honor de expresar al Sr. D. Tomas Samuel Hood que, impuesto el Gobierno de S. E., con detenida y sana meditacion, de las proposiciones convenidas entre el Gobierno de S. M. B. y el de S. M. el el Rey de los Franceses, que hábina sído ya aceptadas en la parte que le correspondía por el de la Confederacion Argentina, con el obgeto de restablecer las relaciones de los respectivos paisesá su antiguo estado de amistad y cordialidad, que S. S. se había servido acompañar en copia autorizada, con su apreciable nota de 4 de Agosto, le había ordenado contestar: que S. E. se felicitaba altamente de que proposiciones en el fondo tan importantes, que tanto honraban por su obgeto laudable á los Gobiernos de Inglaterra y Francia hubiesen sido transmitidas de un modo completamente amistoso por el intermedio de S. S. cuya conducta anterior en estos paises le había merecido general aprobacion, y era en esta ocasion una segura garantía de un pronto y feliz arreglo en las diferencias desgraciadamente existentes desde algun tiempo atrás y cuyas tristes consecuencias había deplorado síinceramente el Gobierno de S. E. como tan contrarias á sus fervientes votos por la paz y la tranquilidad: Que una nueva época iba á abrirse: Que Su Señoría había venido á estos paises, llenos de benevolencia para con las otras naciones, con la grata, noble mision de paz y prosperidad: Que S. S, pues, dejaría en ellos nuevos recuerdos, amigos nuevos, y volvería al suyo abundando en satisfaccion, cargado de bendiciones, y á recibir en él un nuevo contento con la digna y justa aprobacion de los ilustrados Gobiernos de Inglaterra y Francia, sus comitentes: Que no menos deseoso el Gobierno de S. E. que los de S. M. Británica y S. M. el Rey de los Franceses de restablecer las buenas relaciones interrumpidas desafortunadamente por causas bien agenas à su voluntad, entraba á manifestar franca y lealmente su disposicion sobre cada uno de los artículos que le correspondían en las enunciadas proposiciones: Que en cuanto á la primera en que se establecia »que el General Rosas se unirá y cooperará con las Potencias para obtener una inmediata suspension de las hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo y las que ocupan la campaña», el Gobierno de S. E., sensible tanto á este humano y noble empeño de los Gobiernos Ingles y Franees, por hacer cesar la efusion de sangre en este pais, cuanto al acertado juicio con que habían deseado la cooperacion del General Rosas, antiguo y fiel amigo de la República Oriental del Uruguay, y de su libertad é independencia, la aceptaba gustoso en la parte que le tocaba, juzgando conveniente y necesario que se fijase para la suspension de hostilidades un término breve y prudencial á fin de que pudiese, en tiempo, llegar á noticia de todos, cuyo término, una vez fijado, seria, como era natural, notificado oficialmente á S. E. á fin de poder librar las órdenes convenientes á las autoridades de su dependencia: Que por lo tocante á la segunda proposicion en que se expresaba "que establecido el armisticio los Plenipotenciarios Ingles y Frances reclamarán del Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la Legion extrangera y de todos los demas extrangeros que se hallen en armas y formen la guarnicion de la Ciudad de Montevideo, ó que estén en armas en cualquiera otra parte de la República Oriental,» la aceptaba tambien el Gobierno de S. E., y que, aunque esta proposicion, por su delicada importancia, daba mérito á entrar en algunas explicaciones para asegurar su efectiva y total ejecucion, confiando, sin embargo, S. E. el Presidente en las que S. Sa. se habia servido dar en las conferencias con el Ministro de Relaciones Exteriores, y en la buena fé que con placer reconocia en S. Sa., buena fé tan conforme, por otra parte, con las miras de los ilustres Gobiernos de Inglaterra y Francia, no habia creido deber consignar allí la menor observacion respecto de ella: Que respecto de la tercera proposicion en que se expresaba "que el General Rosas simultaneamente con la ejecucion de la precedente condicion, hará sean retiradas todas las tropas Argentinas, Oficiales y soldados, de toda parte del territorio Oriental,» la aceptaba tambien en todas sus partes el Exmo. Señor Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, á cuyas órdenes se hallaban las expresadas tropas auxiliares: Que por lo que hacia á la cuarta proposicion que consistia en "que inmediatamente que hayan sido desarmados la Legion extrangera y los demas extrangeros en Montevideo, y que las tropas Argentinas hayan sido retiradas del territorio de la República Oriental, será levantado el bloqueo de Buenos Aires, será evacuada la isla de Martin Garcia, serán devueltos los buques de guerra Argentinos hasta donde sea posible en el mismo estado en que estaban cuando fueron detenidos, el Pabellon de la República saludado con veinte y un cañonazos, y por ambas partes serán entregados á sus dueños originarios todos los buques mercantes con sus cargamentos,» el Gobierno de S. E. la aceptaba tambien en la parte que le tocaba, debiendo cesar el bloqueo de todos los puertos bloqueados en el Rio de la Plata y demas puntos de las costas de la República al tiempo de la cesacion de hostilidades: Que relativamente á la quinta proposicion en que »se admite ser la navegacion del Rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, mientras tanto que continúe la República ocupando ambas riberas de dicho rio,» comprendiendo esta proposicion exclusivamente al Gobierno de la Confederacion Argentina, no era de la competencia del de la República Oriental; pero que S. E. esperaba que iguales principios formarian la base de la política de los Gobiernos Ingles y Frances respecto del Rio Uruguay que ambas Repúblicas poseian en comun: Que en cuanto á la sexta proposicion por la que »queda libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra poseido por cualquiera nacion independiente. Y si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las Potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado, bajo iguales circunstancias habrian sido aplicables ya á la Gran Bretaña ó á la Francia,» aunque esta proposicion en su texto correspondia solo á la Confederacion Argentina, confiaba S. E. en que iguales principios de »hallarse en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho, ora de paz ó guerra, poseido por cualquiera nacion independiente,» serian aplicables á la República Oriental del Uruguay: Que por lo que tocaba á la séptima proposicion, consistente en que »despues que haya sido efectuado el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, tendrá lugar segun las formas prescriptas por la Constitucion una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental. Esta eleccion se hará libremente y sin coaccion de parte alguna. El General Oribe declarará previamente que él estará por el resultado;» el Gobierno de S. E. el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, la aceptaba en todas sus partes y en los mismos términos que estaba anunciada, y dicho Exmo. Sr. Presidente, declaraba desde ahora, de la manera mas formal y explícita, que estaria por el resultado de la eleccion á que dicha proposicion se referia: Que respecto á la octava proposicion de que »se proclamará una amnistia general y completa, con plena seguridad para las vidas, y propiedades, y olvido de lo pasado. Los derechos de los extrangeros serán respetados y admitidos sus legítimos reclamos de cualquiera naturaleza. Pero esta amnistia no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Aires cuya residencia en Montevideo pudiese dar justa causa de queja al Gobierno de Buenos Aires, y pudiesen comprometer la buena inteligencia entre las dos Repúblicas, sean removidos, segun su eleccion, al mas próximo puerto extrangero ó transferidos sino, bajo buena escolta, de los destinos sitos sobre la costa ó cualquier otro lugar en el interior que ellos elijan,» la aceptaba tambien el Gobierno de S. E., no teniendo incoveniente en declarar desde ahora mismo que esa garantia plena para vidas y propiedades, empezaba á correr ya desde la fecha de la presente aceptacion: Que los derechos de los extrangeros serian respetados (lo cual por otra parte habia sucedido hasta allí), y que los reclamos de estos de cualquiera naturaleza que fuesen serian admitidos y considerados conforme á las leyes de la República y á la fé de los tratados existentes: Que relativamente á la novena proposicion de que »habiendo el General Rosas y General Oribe convenido en los precedentes artículos, si el Gobierno de Montevideo reusase despedir á las tropas extrangeras, y en particular desarmar aquellas que forman parte de la guarnicion de Montevideo, ó demorase innecesariamente la ejecucion de esta medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido órdenes para cesar toda ulterior intervencion, y en consecuencia se retirarán en el caso en que sus recomendaciones y representaciones no produjesen efecto. En este mismo caso, sin embargo, deberán, antes de retirarse, obtener del General Oribe la promesa oficial de una amnistia plena y entera, como se ha expresado arriba, como tambien garantias para la seguridad de los extrangeros que habitan bien sea en la ciudad ó la campaña, sobre todas las ulteriores eventualidades que pudieran presentarse»; el Gobierno de S. E. la aceptaba tambien con tanta menos dificultad cuanto que las garantias expresadas en esta proposicion quedaban ya asentadas en la aceptacion de la octava: Que le habia tocado, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la honrosa y grata tarea de ser para con S. S. el intérprete de los sentimientos benévolos y amistosos de su Gobierno para con los distinguidos Monarcas de la Inglaterra y la Francia y para con sus respectivas Naciones, de los deseos de paz y tranquilidad que le animaban en favor de todos los Pueblos, y muy especialmente en favor de aquella República, destinada á mejor suerte, y agitada habia tanto tiempo por violentas conmociones: Que en estos sentimientos encontraria S. S. la prueba de la sinceridad que habia dirigido el juicio de S. E. en la aceptacion de la convencion presente, y la íntima conviccion de que los deseos de S. E. por el restablecimiento del comercio y buenas relaciones armonizaban con los manifestados por la Inglaterra y la Francia por conducto de S. S.: Y que, por lo que tocaba á S. S., las francas explicaciones que habia dado en este importante asunto, la buena fé y lealtad que en toda la marcha de él habia demostrado, honraban tanto su carácter como la acertada eleccion y tino de los Gobiernos sus comitentes al confiarle tan interesante como delicada mision, y, por órden de S. E., se complacia en expresarlo como un holocausto debido á la amistad y á la justicia—

Explicados todos los asuntos que dividian á los Gobiernos interesados en entenderse amistosamente, y en el restablecimiento de la paz, removidos los inconvenientes en contrario, convenidas las proposiciones de una manera franca, conveniente y honrosa, era natural esperar que los Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de Francia en Montevideo, al tomar la única accion que les habian designado sus respectivos Gobiernos, acreditasen el mismo espíritu pacífico y conciliador que estos atestiguaban, y que tan leal y altamente ha sido correspondido por los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, y con tanta fidelidad seguido por el honorable Agente Confidencial Mr. Hood—Mas tan justa y fundada esperanza no se ha realizado—Los Sres. Ministros Británico y Frances en Montevideo, especialmente este último, han hecho surgir repentinamente dificultades insuperables; han discordado del espíritu conciliador y pacífico de sus propios Gobiernos; y con ansiedad inexplicable han tomado una posicion inconveniente, y, en realidad, hostil y belicosa—Pasamos á exponer los documentos que atestiguan este desenlace que han dado á la negociacion mas conveniente, y honorablemente conducida con éxito feliz y decoroso, hasta que llegó á colocarse bajo su siniestra influencia—*Continuará*—

ESTADOS UNIDOS—

El General Rosas juzgado por la prensa Americana—

De la *Revista Democrática*, de Mayo último, periódico ilustrado é importante de los Estados Unidos, transcribimos con íntima satisfaccion el importante artículo que sigue:

»ROSAS.

»Cuando, treinta años ha, las Colonias de Sud-América empezaron á romper el yugo envegecido de la España, y cual nosotros del Norte, dieron el grito de *Libertad* é Independencia; cuando hicieron á Washington su santo, y la luz de esta constelacion del Norte su guia, y nuestro triunfo la garantia de sus esperanzas, nada de sorprendente tenia que nuestras simpatias fuesen como lo fueron vivamente despertadas. Vimos, que á pesar de la terrible explosion de la revolucion Francesa, cada uno de los Estados jóvenes salieron á luz con el instinto de aspirar á tener Gobiernos libres, y nos gozamos en contemplar para el futuro un Continente de Repúblicas libres, haciendo resaltar con su prosperidad, poder y felicidad, la esclavitud y miseria en que yacia el antiguo hemisferio.

»Pero cuando esperamos ver á las nuevas naciones fácil y pacíficamente organizar sus Gobiernos, y principiar su carrerra en la senda que nosotros tan fácilmente habiamos pisado, solo vimos y tristemente aprendimos que la empresa de edificar sistemas nuevos y sólidos era cosa muy diferente de la de destruir los antiguos y decaidos. En eso diferente á las Colonias de Norte-América, un largo periodo de esclavitud precedió á la emancipacion de las del Sud, y el arte de un Gobierno propio, en sus rudimentos mas simples, faltaba aun que adquirir. Ricas minas, climas templados y un suelo fértil, habian debilitado el temperamento del Pueblo, y un sol ardiente habia destruido el equilibrio entre la pasion y la razon. La Independencia se estableció solamente para ser seguida de conmociones civiles, y la Libertad se convirtió en confusion y crímen. Una revolucion siguió á otra, no produciendo otros frutos que sangre y miseria. Generales y Dictadores, Presidentes y Gobernadores, Juntas, Constituciones, Sistemas, »Planes» y »Pronunciamientos» vinieron, cambiaron y desaparecieron, cual nubes en un cielo tempestuoso. Y el amigo mas exaltado de la libertad humana no podia sino tener paciencia y esperar, que con la experiencia y el sufrimiento, á fuerza de trabajos, el pueblo desgraciado de algun modo y algun dia conseguiria su libertad; y bajo algun sistema adaptado á sus condiciones y necesidades, encontrarian finalmente descanso las Naciones atormentadas—

»De este modo han pasado treinta años de una lucha casi incesante, con tan poco para animar las esperanzas de sus mejores amigos, que los mas de nosotros nos volvemos sordos á cada nueva relacion de nuevas revoluciones y guerras entre ellos, y casi hemos dejado de experimentar interés alguno en sus negocios.

»Pero mírese otra vez; treinta años, el tiempo de una generacion, aunque largo en la vida de un hombre, es corto en la existencia de una Nacion; y si solamente queremos volver la vista llena de esperanza hácia el horizonte del Sud, ahora podremos ver que algo se ha conseguido. Es algo que esos pueblos, en toda su amarga agonía, no han perdido jamás su instinto por la libertad ó sus esperanzas por conseguirla; algo es, que, en la desesperacion, aun no han invocado jamás el nombre de un Rey para que los liberte; algo sin duda, que finalmente desechando los sistemas de centralizacion de los Teóricos Republicanos de Europa, generalmente están adoptando el principio de Federaciones á los cuales reconocidamente debemos nuestro propio éxito feliz, y están poniendo los fundamentos de edificios sólidos Nacionales, primero organizando y perfeccionando las partes; y es algo el que varios de los Estados dan ahora señales de haber al fin adquirido estabilidad y prosperidad bajo instituciones liberales.

»Como debia esperarse por los que tienen las opiniones comunes del efecto de una posicion geográfica sobre el carácter Nacional, las primeras pruebas de adelanto se notan en los Paises que encierra la zona templada; y Chile, el mas al Sud, es el mas adelantado en estabilidad de Gobierno El que sigue es la Confederacion Argentina.

»Si Platon hubiese buscado en toda la tierra un pais adonde establecer su República ideal, ó Sir Thomas Moore por una colocacion para su »utopia» cualquiera de ellos podria haber elegido el hermoso pais del Plata—

»Su area de novecientas mil millas cuadradas, mayor que la extension de Francia, Alemania y España unidas, ocupa la parte mayor y mejor de la region de la Zona templada del Sud, y se extiende desde el Trópico de Capricornio á 40 grados de latitud meridional. La superficie, aunque por lo general llana, tiene sin embargo un cambio bastante grande de distritos escarpados y montañosos, y casi el todo, sin la mano del hombre, sostiene inmensas manadas de ganado y caballos, y si se cultiva, da con abundancia las mejores producciones de las dos zonas la tórida y la templada, sin abono, trabajo ó ingenio. A traves este corre el Plata y sus nobles ramificaciones, y dominando el todo está de continua un Cielo sereno ó un aire sano y puro. Para herederos de esta hermosa tierra hay un millon de los mejores de nuestra raza en toda la América Española; puros castellanos por origen. Los hombres de una estatura dominante, atlèticos, vigorosos y valientes; las mugeres tan graciosas, tan lindas y tan hermosas, que exceden, segun lo confiesan los viageros, aun á las damas de la antigua Castilla. La raza gótica-castellana, en su segunda gran emigracion, penetrando las regiones de calor equinoxial, y llegando á un país como este, no podian ser menos en su carácter físico. En cuanto á sus naturalezas morales, véanse las causas que han labrado sobre ellas! Nunca han sentido aquel impulso al trabajo y la industria que nace de un terreno estéril y de un clima que no es genial. En su infancia como pueblo, durante los largos años de su condicion colonial, el Gobierno despótico y la política poco liberal de su madre Patria era de naturaleza tal como para retardar de todos modos el aumento y adelanto.

»Prohibiendo mercancías, cuyas prohibiciones se imponian para sujetarlas á una dependencia; prohibiendo la exportacion de sus productos en buque alguno que no fuese Español su dueño; excluyendo de hecho á los nativos del pais de todo empleo público; mandando enjambres de oficiales rapaces y de sacerdotes disolutos para consumir la hacienda del pueblo, y darles un ejemplo de la lujuria, indolencia y del vicio; por impuestos exorbitantes; permitiendo las incursiones devastadoras de los Indios, las cuales una soldadesca Española inerte y gastada, no podia ó no queria estorbar; por todos estos medios, en esa época importante de su adelantamiento, trató la España de reprimir la industria y las artes; de excluir á los nativos del comercio, el comprimir su ambicion; de frustrar su adelanto, ya fuese en número, riqueza ó civilizacion; de corromper su moral, destruir su energía, y destruir su ánimo. Pero a despecho de todas estas influencias, las relaciones Inglesas de ellos, hechas antes de su independencia, [los viageros Ingleses nunca lisongean] los representa aunque desanimados y melancólicos á consecuencia de un mal Gobierno, sin embargo, poseyendo el gérmen de eminentes buenas cualidades. En las guerras de la independencia, el Vireinato de Buenos Aires fué el primero para dar el golpe y el primero para vencer. En 1817 las Provincias de que estaba compuesto, y que ahora forman la Confederacion Argentina, uniéndose en armas bajo el título de »Estados Unidos de Sud América» emprendieron la obra formal de organizacion; en cuya tentativa, como se podia haber previsto en su educacion, fueron afligidos con el »don de las lenguas» que afligió á los arquitectos de Babel, y cayeron en una confusion deplorable. Innumerables constituciones teòricas, de toda clase de variedad imaginaria, algunas de ellas importadas hechas ya de Europa; y otras el producto reciente de la imaginacion nativa, ninguna de ellas parecidas, exceptuando en el rasgo de centralismo y la cualidad de no ser de modo alguno adaptable para el pueblo para quien estaban dedicadas, fueron una tras la otra apresuradamente establecidas para ser apresuradamente derrocadas. Un caudillo aspirante sucedia al otro, para ser cada uno de ellos depuesto, desterrado ó fusilado; y hubo Presidentes de un mes, una semana, y de un dia. El descuido y el abuso reinaban como era natural en todos los ramos de la Administracion pública. Se levantó un empréstito de setecientas mil libras esterlinas en el extrangero á un descuento ruinoso, meramente para gastarse en establecer un Banco Nacional, lo que agregó á sus otras dificultades la maldicion de una moneda papel corriente sin valor. Tan débil era el Gobierno que temia castigar los crímenes; ni tenian algunos de los Diputados escrúpulo en confesar que era mejor dejarlos sin castigo, que el que la autoridad hiciese tentativas que solamente demostrasen su debilidad, y provocasen la ira de los malhechores. El robo y el asesinato estaban por incorporarse entre las »maneras y costumbres» del pueblo, y el Gobierno solo se sentia en sus *propios* robos, asesinatos y extorsiones particulares. Y despues de esto los distritos de campaña sin organizacion y sin defensa eran presa de las tribus enemigas de Indios, que devastaban los plantios de los pocos agricultores, arriaban el ganado de las pampas, saqueaban y destruian los establecimientos, asesinaban miles, y se llevaban otros tantos miles cautivos, y venian devastando y aterrando hasta las mismas puertas de Buenos Aires. Y los salvages de los bosques y del desierto parecian venir á reclamar su antiguo dominio salvage en tierra.

»A este grado desgraciado llegaron las cosas en todas las partes de la presente Confederacion; y de ninguna es la relacion mas terriblemente cierta que de la Provincia principal de Buenos Aires, con su ciudad y vasto territorio con una poblacion igual quizas á una mitad de todas las demas. Es de esta Provincia particularmente que deben ahora mencionarse algunos cambios notables, cuyos efectos sin embargo, se han desparramado considerablemente sobre las demas.

»En Buenos Aires el Gobierno ha permanecido ahora estable por mas de diez años, manteniendo la mayor regularidad en todos sus Departamentos. El saqueo del tesoro ha cesado, y durante todo este tiempo se ha establecido un sistema de Hacienda pública bajo el cual no se ha disipado ni perdido un centésimo. La economia ha ocupado el lugar de la extravagancia, y sus efectos son, que aunque los impuestos son muy leves, todo empleado público, civil ó militar, recibe pronta paga; y, mientras sostenia una guerra extrangera, se emprendieron y se pagaron con regularidad dos dividendos de cinco mil pesos fuertes cada uno, el uno como indemnizacion á la Francia, y el otro por interés de la deuda extrangera locamente contraida, mientras que al mismo tiempo el principal de otra deuda extrangera se está reduciendo rápidamente.

»Leyes eficientes, por cuya operacion el descubrimiento y el castigo siguen al delito con la misma rapidez y seguridad que el relámpago sigue al trueno, y se extienden tan completamente por cada calle de la estrecha ciudad, como por cada legua de las vastas y escasamente habitadas llanuras del interior, reinan en toda la Provincia con el órden y la paz; y no hay una ciudad mejor ordenada en toda la Cristiandad que Buenos Ayres con sus cien mil almas de todos los paises y caracteres. Bajo la sombra de una seguridad bien garantida, el comercio aumenta y florece. Los comerciantes extrangeros residen en la Ciudad, y hacen sus negocios con una proteccion tan segura en todos sus derechos como la que podrían tener en su pais, y gozan de muchos mayores privilegios que los que se conceden á los Extrangeros en el pais de ellos.

»Y durante toda la fermentacion de una irritacion popular justamente despertada a consecuencia de ofensas ó insultos por parte de la Inglaterra y Francia, de Ingleses y Franceses, ni uno solo de estos comerciantes puede decir que ha sido ofendido ni en su persona ni en su bolsillo. Los indios enemigos hace mucho tiempo que han sido arrojados y completamente expulsados de las llanuras, ú obligados á mantenerse tranquilos. Los campos fértiles, de los cuales se había desterrado la industria, sienten otra vez los efectos del cultivo. Se extiende por todas partes la agricultura mas al interior del pais, y sugetando á la vez el terreno bruto de las *pampas* y el carácter indómito de sus habitantes.

»Bajo las bien impuestas y con igualdad egecutadas leyes, las artes pacíficas progresan, la poblacion se extiende y se aumenta prodigiosamente, la riqueza vá en aumento, y la seguridad, el órden, el adelanto y la felicidad ocupan el lugar de la anarquía, de la violencia, del crímen, despoblacion y retrogradacion.

»Y este milagro se ha hecho por una sola cabeza—una mano—un nombre—
»ROSAS.

»El Pueblo de Sud-América es lo que es, y no otra cosa de lo que es. Para juzgarlo á él y sus asuntos, deben conocerse y tenerse bien presentes su actual condicion, su carácter y sus necesidades. El pais interior de los Argentinos ha tenido un influjo peculiar en su civilizacion. Generalmente hablando, la civilizacion progresa por medio de concentracion y poblacion. Aquí una vasta extension de campo llano, presentando por todas partes casi iguales ventajas de pasturage, influyó inevitablemente en desparramar los pocos habitantes sobre toda su superficie, adonde, viviendo de sus grandes majadas, con sus pocas necesidades satisfechas, aprendieron á aficionarse á la vida que seguian, y á descuidar y despreciar las artes del cultivo. Aquí tenemos un paso retrógrado hácia el primer estado del visigodo primitivo. El nombre de Gaucho, que á sí mismos se han dado, y que se deriva del producto casual de un huevo de avestruz no cuidado, es uno que muy bien expresa su condicion y hábitos. El gran cuerpo de ellos son ganaderos, que viven como los Tártaros, á caballo, comiendo carne sin pan, sin acobardarse por la pobreza ó temor, poco ablandados por las artes ó agricultura, y vagando libres, independientes, guerreros é incultos.

»Para gobernar un pueblo semejante se necesitaba algo mas que una constitucion redactada en Paris »á la mode» del Abbé Sieyes ó escrita en Londres por Jeremy Bentham. Para organizar en un Estado á los habitantes errantes de las Pampas sin vestigios y sin límites, era preciso algo muy diferente de esos proyectos de centralizacion, importadas sin experimen-

»tar los de Europa, y algo mas que los discursos floridos y poco inteligibles del Presidente central, Rivadavia. Todas esas locuras, experimentadas mas de una vez, habian fallado ridiculamente. Mil de Filósofos y Estadistas políticos, como los que fácilmente manejan los Gobiernos de otros Estados del mundo, habrian encontrado toda su táctica cuando la hubiesen puesto en práctica sobre una poblacion como esta, tan futil como el silvar al viento. Era preciso un hombre verdaderamente Sud-Americano que conociese bien el Pais, el Pueblo y la época; nacido en el Pais y de la época: un hijo de ese suelo, un hombre del Pueblo. La época exigia un hombre de cabeza, y mano, y voluntad fuertes, un Gobernante como el pueblo á quien es enviado siempre reconoció y recibió. Un hombre tal en el Plata habria sido *Jackson*; y Rosas es el Jackson del Sud. Si hubiese sido constituido de otra manera de lo que es no habria servido para la empresa; si hubiese obrado de un modo opuesto al que ha obrado, habria completamente fallado; y si hubiese fallado, su pueblo actualmente declinaria á un estado de salvagismo, y su pais seria un desierto. Si la region vasta y hermosa de la tierra que está ahora salvando de una ruina completa ha de salvarse, solamente ha de ser por el hombre Rosas.

»*D. Juan Manuel de Rosas*, aunque nació en la ciudad, ha pasado la mayor parte de su vida en el campo, adonde, por sus propias energias, muy temprano juntó una gran fortuna. Hasta 1828, cuando fué por primera vez arrastrado á la vida política, vivia en su Estancia, dedicado á la agricultura, no tomando parte en las conmociones políticas, y solo ambicionando ser útil á los paisanos que lo rodeaban. Para protegerlos de las incursiones de los Indios, organizó á los Gauchos en una fuerza tosca de milicia, y él mismo los encabezó con mucho éxito contra los salvages.

»Viendo en la promocion de la agricultura, el único medio seguro de corregir las costumbres vagabundas del pueblo, de moderar su turbulencia, de acostumbrarlos á la quietud y á la estabilidad, se esmeró en que se hiciese una ley prohibiendo la importacion de granos extrangeros. Por su carácter honrado, (por cuya circunstancia lo nombraban muchas veces arbitro en sus disputas) por el interés que demostraba en su bienestar, y por su valor y habilidad desplegadas contra los indios, consiguió una gran popularidad entre los gauchos, por lo cual fué nombrado Comandante en Gefe de los distritos de la campaña. Fué mientras ocupaba este puesto, que, en la insurrecion de Lavalle en 1828 el Gobernador Dorrego, huyendo de la capital, buscó la proteccion de Rosas. La milicia irregular bajo sus órdenes, sin armas, no eran muy apropósito para hacer frente á los veteranos de la guerra del Brasil, á quienes Lavalle mandaba contra ellas.—Despreciando el consejo de Rosas, que fué el que evitase un encuentro inmediato y el que por una guerra de recursos acosasen á sus antagonistas, mientras se ganaba tiempo para equipar y diciplinar mejor á las tropas de la campaña, Dorrego insistió en dar la accion, y fué derrotado, tomado prisionero é inhumanamente muerto. Rosas persistió, levantó nuevas tropas, maniobró con gran tino y habilidad y ultimamente concluyó la guerra derrotando á Lavalle, y aniquilando su poder.

»Habiendo hecho esto y restaurado las Leyes, Rosas despidió á su numeroso Ejército y se retiró á su estancia, de la cual, sin embargo, le llamaron inmediatamente para ponerse á la cabeza de los negocios públicos. En 1829 fué debidamente elegido Gobernador de la provincia de Buenos Ayres por el término de tres años, y revestido de Poderes extraordinarios.

»El órden se había restablecido en esa provincia, pero no en las otras partes de la actual Confederacion. Los *unitarios*, los defensores del sistema central, con quienes estaban unidos todos los que se interesaban en promover el desórden, todos enemigos del órden y proscriptos, no descansaban ni cesaban de promover revoluciones en cualquier provincia en que podian conseguir algun ascendiento. Estos son los hombres, que cuando fueron derrotados en todos los puntos, y desterrados de toda la Confederacion, últimamente encontraron refugio en la Banda Oriental, y desde entonces han estado en el fondo de todos los disturbios allí. Casi todo el término el Gobernador se ocupó en la empresa de pacificar las provincias; lo cual, conseguido, y las legítimas autoridades establecidas en todas partes, volvió á Buenos Ayres y entró en la Capital, para alli emplear los pocos meses restantes en corregir los abusos que tan groseramente prevalecían, y en idear medidas para el bien general. Habiendo, en este corto espacio de tres años, extinguido la guerra civil en todas las provincias; habiendo perfeccionado la liga federal entre ellas, y ayudado á establecer Gobiernos bien establecidos en todas ellas; habiendo conseguido para su pais el primer rayo de prosperidad y paz que sobre él había alumbrado desde su existencia independiente, Rosas entregó en manos de la Legislatura los Poderes Extraordinarios que de ella había recibido, y se retiró del Gobierno. El General Balcarce fué elegido para sucederle.

»Rosas ahora alimentaba la esperanza de que, con las ventajas que habia procurado para sus compatriotas, el Gobierno regular Constitucional, una vez en planta, probaria ser suficientemente estable y fuerte, y seria capaz de conciliar la seguridad y el órden con leyes indulgentes y el ejercicio de poderes limitados: y confiado en esta esperanza, dió su atencion al siguiente modo de servir eficazmente á su Pais. Sabia que se necesitaban mayores esfuerzos para poner fin para siempre á la plaga de los Indios, cuyas incursiones habian desolado todos los establecimientos de saugeadores, y fatalmente coartaban el progreso de la Agricultura y encontrando que esa era la esfera en que podia hacerse útil, entró en ella con toda su energia, y con su acostumbrado buen éxito.. Se consagró á organizar una expedicion sobre escala mayor. A su intimacion, los valientes Gauchos lo rodearon, con la misma prontitud que lo hicieron siempre los rifles de Kentucky y Tennessee al estandarte de »Old Hickory.» Durante quince meses los condujo en esta empresa. En ese periodo recorrieron un inmenso trecho de campo, llevando la destruccion y el terror aun hasta las mismas posiciones de los salvages mas allá de la frontera. Castigó á los salvages con golpes terribles. Veinte mil de ellos fueron destruidos. Fué una obra sangrienta y horrorosa. Pero bien se completó, y no hay necesidad de repetirla. A los Indios ya hoy no se les tiene miedo. Tranquilamente yacen en sus cubiles mas allá del desierto ó vienen á presentar un tributo voluntario al poder que los venció. Los agricultores penetran á bastante distancia en el interior, y cultivan allí con seguridad el terreno fértil. Por consecuencia, el valor de las tierras ha subido á una altura hasta entonces nunca conocida en aquella parte del mundo.

»Al volver con tres mil cautivos rescatados de su cautiverio entre los Indios, Rosas evitó los arcos triunfales y fiestas que habian preparado en todas partes para recibirlo, despidió á sus soldados con el santo de »*Union—Remedio—al Pais*» y tranquilamente se puso en camino para su casa paterna; adonde permaneció, un frio espectador de lo que siguió en el resto del término por el cual habia sido nombrado Balcarce.

»Ese magistrado dió pruebas de ser incapaz de trabajar con los elementos débiles de Gobierno con que estaba revestido, ó demasiado fraudulento para administrar debidamente poderes algunos. Habia tomado parte con una faccion enemiga de Rosas, y trató con ella de conseguir todo el poder. Viendo, cuando se aproximaban las elecciones de 1833, que los amigos de Rosas eran demasiado numerosos para ella, (la faccion,) el Gobierno arbitrariamente declaró que se suspendian esas elecciones. La indignacion que motivó este acto fué tan grande y general, que Balcarce se vió obligado á renunciar. Viamont, un hombre débil, fué elegido en su lugar; pero este, despues de haberse esforzado en vano algunos meses para efectuar una fusion de partidos, tambien se vió precisado á retirarse, lo cual verificó en Junio de 1834. Despues de haber elegido sucesivamente á varios ciudadanos distinguidos, cada uno de los cuales aterrado al aspecto de los negocios, renunció á la empresa sin esperanza é ingrata, hasta que finalmente los Representantes, en Setiembre del mismo año, confirieron provisionalmente el Poder Ejecutivo en el Presidente de su propia Asamblea.

»En la confusion de los negocios de las principales Provincias, los Unitarios de nuevo levantaron cabeza en una serie de insurrecciones en varios puntos de la Confederacion, derrocando Gobiernos, asesinando Magistrados, robando propiedades y suspendiendo las leyes. Por todas partes reinaba la anarquia, y la nacion entera estaba rápidamente marchando hácia su anterior desgraciado estado

»El nombre de Rosas era el único hechizo de poder para con el pueblo; y á él por repetidas veces apelaron, la provincia y la Nacion, durante los dos años de estos desórdenes, y le instaron hiciera lo que ya antes habia hecho en favor de ellos. Cinco veces se le ofertó la Presidencia bajo una Constitucion nacional, y cinco veces la desechó. A sus repetidas súplicas solo daba negativas decididas, y permanecia obstinadamente retirado. Y no solamente esto, sino que tambien resignó el mando de los distritos de Campaña, como todo otro empleo que tenia, incluso el de Representante á la Legislatura, al cual fué unánimemente elegido; y todos aquellos de sus amigos que gozaban de algun empleo siguieron el ejemplo. Parecia que quisiese persuadirse, dejando á los acontecimientos seguir su curso, si el Gobierno, como estaba entonces constituido, era suficientemente capaz de llenar los deberes de un Gobierno para con el Pueblo, como existia entonces, y en caso que no apareciese esperanza alguna de buen éxito, dejar que los demas viesen y á fondo se persuadiesen de la necesidad de algo que fuese diferente Despues de haberse decidido sobre el cambio que hacia falta, y que el pueblo tambien se satisfizo sobre lo que necesitaba, habiendo sido de nuevo instado por la Legislatura de venir á su auxilio, francamente la dijo á ella y á sus compatriotas, que para poderles hacer bien y servirles de algo, debian concedérsele por cierto tiempo Poderes mas amplios de los que se habian delegado, aunque no mas amplios que los que se habian usurpado, y la concesion de estos Poderes era la condicion que puso para su aceptacion del timon del Gobierno. Para concluir el negocio decisivamente, los Representantes le votaron »*la suma del Poder público*» con la única reserva de que la Religion del Estado seria protegida y se sostendria la causa de la Federacion. Aun entonces se detuvo, y no queria aceptar esta autoridad hasta que el voto de la Asamblea se hubiese vuelto á tomar en consideracion y á renovar, y hasta que la proposicion hubiese recibido la sancion extraordinaria del sufragio de todos los habitantes de la Ciudad, sin distincion de clase ni condicion»

»Al entrar en el ejercicio de sus deberes, suplicó á la Legislatura, aun disuelta por su propio voto, continuase en sus funciones; y tambien se abstuvo de tomar el poder judicial; asi que, hasta la época presente [con, (se cree,) un corto periodo excepcional durante el reinado del terror en 1840] los tribunales regulares administraban justicia, segun las tradiciones fundamentales y leyes orgánicas del pais, con regularidad, y segun se dice, con imparcialidad. Pero quien puede juzgar á los Jueces?

»Con estos requisitos de poder absoluto; vemos á Rosas tomar las riendas del Gobierno en 1835 como *Dictador*. Esa es la palabra: sus apologistas no pueden pedir para él un título medio: no tienen necesidad de hacerlo. Fué un poder revolucionario, engendrado en tiempos revolucionarios. Para concederlo, era preciso que se suspendiese la Constitucion; pero de qué servia una Constitucion cuando las *leyes* ya estaban destruidas?

»Como Gobernador de Buenos Aires, se le encargaron las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; pero, como era natural, el poder dictatorial estaba encerrado dentro de los límites de su propia Provincia.

»A su advenimiento habia mucha obra madura ya para él; campo fértil para el ejercicio del poder extraordinario; abundancia de conmocion civil en las Provincias hermanas, de confusion en la administracion de la suya propia; de crímenes, desórdenes, y traicion en todas. La pasada tarea de 1829 tenia que volverse á hacer con mucho mas que se le habia aumentado. Empezando seriamente á componer las cosas, lo primero fué emplear á los amigos fieles y probados de su primera administracion Despidió todas aquellas personas »de la mas alta distincion» quienes habian delapidado el tesoro público para mantener sus extravagancias privadas y sus rangos muy respetables, y los reemplazó con hombres de una condicion mas humilde, en cuya capacidad para los negocios podia confiar, y de cuya honradez se aseguraba de una manera doble; primeramente, vigilando sus hechos personalmente, y en segundo lugar, obligándolos á publicar *diariamente* cada partida de sus cuentas. Considerando su extension, dificilmente habrá en el mundo un sistema de Hacienda tan perfecto en sus operaciones como el que estableció. Reformó el corrompido Banco Público. Estableció de nuevo obediencia absoluta á las leyes en toda la ciudad y campaña, y, en el Ejército, una disciplina tan perfecta que la mas mínima insubordinacion era desconocida en él. Organizó una Polícia, por medio de la cual está al cabo de cualquier crimen que se cometa en el rincon mas remoto y mas despoblado de la campaña, y por la cual puede jactarse, que si un ladron se ocultase en la barriga de una yegua no dejaria de descubrirse. Ha fomentado la emigracion de las Provincias Bascongadas de España y Francia; y bajo sus auspicios, y con el ejemplo ó instruccion de estos industriosos emigrados, quienes son por la mayor parte Agricultores, el pais ha producido, el año último, todo el grano que precisa para su propio consumo. El que tiene ganado sabe que su *marca* se ha de respetar, y que su ganado ha de ser protegido contra cuatreros y ejércitos saqueadores, ó Indios vagos y ladrones. Como resultado de estos estimulos á la industria, los impuestos han sido leves, y el Gobierno ha tenido que prohibir suscriciones voluntarias nacionales, las ofertas voluntarias del Pueblo en apoyo de su entrada regular. Rosas volvió á llamar á campaña las tropas Gauchas, que ahora se han convertido en un Ejército formidable, y despues de ajusticiar á los asesinos de Quiroga, quien habia sido bárbaramente muerto en una mision en que iba de reconciliacion y paz, se ocupó en seguida en apagar todas las erupciones de los unitarios, y los disturbios domésticos que habian promovido. Como expulsó á estos unitarios, uno por uno, de sus posiciones, reduciéndolos gradualmente á la condicion de vagos y cuatreros se exasperaron y se hicieron descuidados. Saqueaban por todas partes adonde entraban, y mataban por centenares hombres, mugeres y criaturas. Sin esperanza y sin Patria, los titulados Ejércitos de los unitarios cometieron toda clase de atrocidad imaginable; se caracterizaron con todas las esenciales calidades de bandidos, y merecieron, mas de lo que recibieron, el tratamiento de tales. Sin embargo, Rosas les demostró repetidas veces misericordia y magnanimidad; por lo cual le pagaron de una manera capaz de desanimar á un Santo.

»Teniendo que curar todos estos males afligentes; con toda clase de ingratitud y perversidad para irritarlo; atacado por una calumnia sistemática para agriar su temple de ánimo; al mando de un Ejército, del cual cada hombre ardia con el recuerdo de males sufridos, ó de muger, hijos ó amigos que debia vengar; luchando con un espíritu implacable de partido que reinaba enfurecidamente en ambos lados; Rosas, en estas guerras demostró toda la moderacion que está en el poder de un hombre. En la empresa dificil de purgar al pais de los perturbadores, *derramó* alguna sangre: y tampoco habria surtido el efecto deseado ningun otro líquido.

»En la última parte del término por el cual fué elegido Rosas en 1835, sobrevinieron acontecimientos que probaron hasta no poder dudarlo su capacidad hábil, su popularidad, la suficiencia de su Gobierno, y el espíritu de su pueblo.

»El hábil General Santa-Cruz que se habia hecho dueño de Bolivia y el Perú á instancias de los unitarios refugiados, y que habia sido seducido por la sed de aumentar sus dominios, ayudaba á destruir las Provincias de Tucuman y Salta. Para hacer frente á todo esto, Rosas se vió obligado á sostener una guerra contra Bolivia y el Perú. Favorecidos por los últimos, los unitarios hicieron varias otras tentativas en diferentes Provincias. Al mismo tiempo, la Francia bloqueaba á Buenos Aires, quemando los buques mercantes en los puertos, y haciendo guerra abierta por mar y tierra. La República del Uruguay habia sido por largo tiempo el hervidero de las maquinaciones de los refugiados, de los desterrados y de los proscriptos; y ahora, ayudado por los Franceses, Rivera, un enemigo acerbo de Rosas, usurpó el Gobierno de aquel Estado, desbarató la Legislatura, suspendió á la fuerza la Constitucion, y obligó á Oribe, el Presidente legal, á renunciar y fugar. Rivera, creyendo que con tantes desventajas contra él, la destruccion de su enemigo estaba en vísperas, se unió con Santa Cruz, ayudó á Lavalle en Corrientes, y finalmente, mientras duraba aun el bloqueo, y mientras que el egército de Rosas estaba ocupado por otra parte distante, declaró la guerra é invadió el territorio Argentino. En guerra con tres diferentes naciones: invadido por dos lados por sus numerosos egércitos: brutalmente atacado por la Francia por fuera, y con una guerra civil »*guerra á cuchillo*» por dentro: Lavalle, su enemigo mortal, al mando de un egército, engreido con sus triunfos en Corrientes, y el cual hizo marchar hasta las mismas puertas de la Ciudad: el egército adsente en el interior: con varios reveses para abatir el ánimo del pueblo: no faltó apesar de todo esto, un ensayo último y sin igual, y se fraguó en el mismo centro de la ciudad una conspiracion en la que estaban comprendidos cuatro mil ciudadanos, muchos de ellos de los mas distinguidos.

»A la verdad esta era una posicion desagradable para un Jackson, ¡que no pudiese resistir!

»Como setenta de los principales inventores »se fueron al otro mundo» de una manera algo repentina y sumaria: y terminó la conspiracion. Este golpe no solamente apagó esta y estorbó se hiciesen otras conspiraciones, sino que excusando una investigacion judicial, los efectos peligrosos de publicar los nombres de los demas [conocidos todos por Rosas] prudentemente se evitaron y se salvaron sus vidas y servicios para sus familias y para el Estado. Sacrificando injustas y altaneras pretensiones, la Francia hizo la paz. Santa Cruz fué vencido totalmente, y sus fuerzas fueron expulsadas del pais. La Madrid, Lopez y Paz fueron todos derrotados y arrojados á destierro, y el órden se restableció en las provincias revolucionadas. El egército invasor del Uruguay despues de fuertes y repetidos encuentros, fué finalmente derrotado; Lavalle; el asesino del Gobernador Dorrego, fué tomado y fusilado, y el Uruguay fué á su turno invadido.

»Desde estos acontecimientos el territorio Argentino se ha visto libre de desórdenes y guerra, y la Nacion ha progresado rápidamente en prosperidad doméstica, hasta la época de la actual »intervencion» de esos dos »grandes Poderes»: bastante grandes para avergonzarse de sí mismos.

»Durante este tiempo, D. Manuel Oribe, ayudado por un Ejército Argentino, ha estado en lucha por la supremacia en la República Oriental, con Rivera, un Indio mestizo, cuya fuerza fué al fin destruida en Arroyo Grande en 1843, y él mismo obligado á refugiarse en el Brasil, adonde ha estado empleando su tiempo ocioso en fomentar levantamientos contra ese Imperio. Como tres mil habitantes Franceses de Montevideo, pertenecientes á las clases mas pobres, desobedeciendo las repetidas órdenes de su propio Soberano, pero instigados, engañados y sostenidos por la astucia y oro de algunos Comerciantes ó traficantes ingleses en tierras, empréstitos, y aduanas, de la clase de aquellos que tantas veces se han enriquecido en las revoluciones, con las desgracias y con la sangre de Sud-América, y protegidos y tolerados por el Comandante naval Ingles, tomaron las armas para defender aquella Ciudad. Han alargado el sitio por mucho tiempo despues de haberse posesionado las tropas de Oribe de todo el resto de la República, y por mucho tiempo despues de haber sido regularmente elegido Oribe de nuevo Presidente, y haber sido otra vez organizado un Gobierno Constitucional, y hasta que el número de Orientales nativos en los cuarteles se ha reducido á unos ciento ó doscientos. Estos Franceses han podido hacer esto únicamente debido á la vergonzosa negativa del Almirante Purvis á reconocer el Bloqueo del Puerto, y haberles suministrado por la fuerza lo necesario para la guerra y la subsistencia, los residente Ingleses y la Escuadra Inglesa. Finalmente, cuando la Ciudad. falta de recursos, estaban en vísperas de capitular sobre términos que garantian la vida y propiedades de todos los Franceses, se ha vuelto á abrir la herida, y toda la Banda Oriental nada de nuevo en sangre: todo debido á los hechos sangrientos de los »grandes pacificadores» que vienen, segun dicen, en una mision de clemencia.

»No intentamos decir una sola palabra aqui sobre esa intervencion injustísima—Sus pretensiones y sus miras han sido ya demasiado bien discutidas en esta Revista. Dejemos ahora á Rosas en la altura de su gloria ó su ruina, presentando su pecho desnudo á una lucha contra las dos naciones gigantescas que le hacen la guerra, y antes que ceder los intereses ó los derechos de su patria, preparandose á abandonar la ciudad, y con su caballería veterana *gaucha*, hacer resistencia sobre cada una y todas, la primera y ultima pulgada de las hermosas llanuras del vasto territorio del Plata. Ya sea que triunfe ó que sea vencido, nada falta para asegurar la fama del hombre que ha hecho la grande obra que ha hecho él, y que, en las circunstancias de 1840, hizo frente á toda clase de peligro y venció toda clase de dificultad, y salió de esa tempestad de males sin ceder á la traicion doméstica, ni humillarse á su orgulloso enemigo Europeo, y sin mendigar la paz á ninguno de sus enemigos continentales, ni desistir de hacer la guerra hasta que hubo destruido á todos ellos.

»El hombre cuyo deber ha sido marchitar las esperanzas de tantos de esos aspirantes militares, que derivan su única consideracion del papel que hacen en las revoluciones Sud Americanas; que ha privado de su presa á las arpias que se mantenian de saquear al pueblo; que ha estirpado y arrojado del Estado las hordas de los clamorosos y revoltosos, engendrados en el período de media generacion de disturbios y que ha hecho todo esto con un brazo poderoso y un espíritu inconciliador: nunca dejará de tener calumniadores, ni jamas encontrará á sus enemigos quietos, ni en silencio. Los paises limítrofes de Bolivia, del Brasil y Uruguay, han recibido los enjambres de los frustrados en sus esperanzas y deseos, de los derrotados, de los perturbadores sediciosos y criminales. Otros se han ido á Inglaterra y Francia. Su punto de mas fuerte apoyo ha sido en el Uruguay, adonde nunca han cesado en sus esfuerzos para derrocar al Gobierno de su propio Pais, con la esperanza de volver á gozar allí la consideracion y las ventajas de que los priva su destierro. Esta es la razon por la cual Rosas ha sido tan pertinaz en coadyuvar á que se establezca en el Uruguay el ascendiente de Oribe y de su partido. Pero nunca han sido sus miras dominar aquel Estado, ó intervenir en sus negocios mas allá de lo que fuese necesario para afianzar la seguridad de su propio Pais, aunque la invasion no provocada por parte del Uruguay, plenamente justificaba una absoluta conquista. Mientras que los que son amigos de Rosas, la masa del pueblo Argentino, permanecen en sus casas, gozando de las bendiciones que tan ampliamente les ha asegurado, sus enemigos, á quienes ha expulsado, se agolpan á esos paises extrangeros, adonde llenan el oido del público con la bulla y ruido de sus quejas. El medio principal por el cual la guarnicion de Montevideo se ha sostenido tanto tiempo con las armas y ha sido obligada á llevar su defensa á grado tan desesperante, ha consistido en un sistema bien sostenido de »*terrorismo*,» diligentemente continuado por los que han hecho uso de las armas para defenderse en una posicion desesperada; en la cual ya no tienen el apoyo de los habitantes nativos del pais. Con el objeto de procurarse la actual intervencion se emplearon por largo tiempo emisarios en Francia, Inglaterra y el Brasil, y estos trabajaron para persuadir al pueblo de esas Naciones que Rosas era un tirano sanguinario, y un asesino de la clase mas fabulosa; y que todo el salvagismo en las guerras civiles estaba por parte de los que apoyaban la Ley, para de este modo obrar sobre los Gobiernos por conducto del sentimiento público. Esta es, pues, una razon suficiente porque á Rosas no se le ha hecho debida justicia por la boca de la opinion publica en esos paises, y en el nuestro, que ha recibido el tono de su voz en tal grado de conductos Europeos de noticias. Esto tambien es lo bastante para hacer vacilar nuestra credulidad tocante á rumores, que hay un interes tan grande en fabricar. En una época en que el Pueblo Argentino pide al menos nuestra simpatia en su actual noble lucha contra una combinacion Europea con el objeto de arreglar negocios puramente Americanos; cuando Londres y Madrid están juntos deliberando sobre el establecer una Monarquia en Méjico; cuando, si *alguna vez* lo debiéramos, debiamos sentir hoy que hay una especie de lazo que nos liga ó debiera ligarnos con las naciones de este Continente, se hace toda clase de esfuerzos para ponernos sordos al llamamiento de esa nacion tan profundamente injuriada, llenándolo de cuentos contra el hombre que sostiene la causa de esa nacion. Y con este objeto debemos suponer el ver que se vuelvan á publicar y vender al menudeo aqui todas las fábulas horribles y ridículas que se han fabricado para ó por el populacho asustado de Montevideo, y que hace tiempo se llevaron á Francia, y se han desparramado y menospreciado aqui. Se han publicado recientemente aqui algunas de estas fábulas de »Juancho el mata Gigantes,» en las que se trata de convencer al público, que los Europeos tienen el derecho en esta cuestion (sobre la cual se pretende que nuestros Diplomáticos nada saben) y que Rosas es un verdadero buitre que vive de carne y sangre humana. Algunos de ellos se han adelantado hasta atacar el retiro de la familia de Rosas, y á decirnos el como su hija, la amable y buena *Doña Manuelita* el *Angel guardian de la Ciudad y de la casa*, no es otra cosa que una bruja voraz y hambrienta, y nos presenta la fuente añeja de las orejas en escabeche, que en un tiempo adornaban la cabeza de un tal Coronel Borda, que se dice que la Señorita guarda en un fanal en su sala, y muestra á todos sus amigos Psha! ese cuento de las orejas ni merece repetirse. Es tan cierto, y tan corrientemente contado y seriamente creido al otro lado del Rio, que en Buenos Aires en la misma casa del Gobernador Rosas, hay una fábrica, sobre escala mayor, de *rebenques de pieles humanas!* Estamos informados de que se está preparando el retrato del Dictador tirado en un carro triunfal por calles de la Ciudad, entre los gritos del populacho infatuado, [infatuado de un modo extraño debe estarlo para amar de tal modo á un *tirano*] y recibiendo de la muchedumbre y del Clero aun honores divinos. El revendedor de todo esto está atrasado en el progreso de la ficcion en esa fábula. No es la pintura, es el mismo Rosas, el que se tira en un carro triunfal por—Oh! cosa escandalosa! Por una »*yunta*» de *mugeres desnudas*! mientras que todos los Embajadores extrangeros contemplan y aplauden este espectáculo inmoral y deshonesto

»Es con el objeto de disipar en algun tanto la niebla, que han levantado estas calumnias, para poner á los ciudadanos de los Estados Unidos en el caso de ver en su propia luz la cuestion Americana sin que esté obscurecida por una aversion natural que todos tienen por la crueldad y tiranía, es con este objeto repetimos que se ha emprendido esta débil pintura del hombre indudablemente el primero, mas hábil, y mas capaz, como indudablemente es el mas calumniado de toda Sud América. Rosas nunca ha entrado en su defensa ni contra invenciones tan grotescas como las que se acaban de mencionar, ni contra las acusaciones mas plausibles de actos particulares de crueldad. Es contrario á la naturaleza de ese hombre el hacerlo. Es imposible que los que viven á esta distancia del teatro de los acontecimientos, puedan examinar el testimonio en pro y en contra, tocante á estas acusaciones aun cuando se presentase; ni es necesario tampoco. Podemos y debemos formar nuestras opiniones sobre lo que él mismo parece confiar: la conducta general de su vida, y los hechos amplios é indisputables que han distinguido su carrera. Estos demostrarán suficientemente, que á no ser que la naturaleza humana presente en Sud Américana anomalias monstruosas, Rosas *no puede* ser el »tirano sanguinario» que nos lo quieren representar sus detractores—

»Probablemente no será muy distante de la verdad el suponer, que mientras dirigia una guerra civil tan larga y exasperada con hombres cuyo modo de hacer la guerra era de la clase mas salvage; con cuadrillas que mataban, no solamente á los prisioneros, sino á mugeres y criaturas [*] que no hacian clase alguna de resistencia, no haya considerado su posicion crítica y tiempos peligrosos del todo propicios para hacer innovaciones en los usos de guerra de partido, hasta el grado de tratar á todos sus enemigos segun las costumbres de las naciones cristianas modernas y civilizadas de Europa, cuando pelean con naciones modernas Europeas cristianas y civilizadas ¿ Se ha sabido que los Generales de esas naciones hayan conservado con uniformidad siempre un buen humor y humanidad tan iguales en el modo de hacer la guerra contra enemigos bárbaros? ** Si él ha pecado contra algunas de las máximas y usos de la guerra, es contra las máximas y usos de otros paises, en diferentes circunstancias. Tambien no es probablemente distante de la verdad substancial el decir que en todas las ejecuciones de 1840, evitó la ruina que amenazaba ejerciendo por un poco de tiempo, y en una emergencia especial, el poder dictatorial con que estaba revestido, hasta el punto de anular los Tribunales ordinarios de la Ley.

»Es tambien posible que la ingratitud monstruosa que ha recompensado los actos indudables de su magnanimidad, pueda haber influido para que en ciertos casos usase de severidad. No seria sorprendente que esto fuese asi. Que se le ha pagado mal, con ingratitud, lo comprueba la conducta del General Paz, á quien salvó de una muerte justamente merecida, y á quien devolvió su fortuna y rango en el Ejército; la de la Madrid, que cuando estaba en destierro y condenado por traicion lo sostuvo con su bolsillo particular, y á quien perdonó despues, lo reinstaló en el mando, y lo mandó en una mision honrosa, para que de nuevo traicionase su confianza; la del General Rivera cuya vida tambien salvó y cuyo bolsillo llenó: todos ellos son sus enemigos mas acerbos. Véase tambien la conducta del General O'Brien un espía, á quien Rosas descubrió y perdonó, y quien está dedicado el resto de su existencia á maquinaciones en Europa contra la misma persona de quien la recibió. Véase Indarte, editor del »Nacional» en Montevideo, que recoge los cuentos de sangre para asustar al populacho de esa ciudad, y que divulga en su periódico que seria una obra santa el asesinar á Rosas, como escribia hace ocho años que era una obra santa el matar á los dos Representantes que no quisieron votar por que se delegase el Poder supremo en la misma persona. Este Indarte, el mismo que sirve de autoridad para muchas necias calumnias que se presentan aqui, debe su libertad de una prision á la cual lo habian arrastrado las falsificaciones, robos y sacrilegio, á la clemencia del hombre á quien hoy dia es su vocacion calumniar. Ademas de estos actos individuales de magnanimidad, se podrian citar otros innumerables menos prominentes, porque sus objetos eran menos distinguidos. Rosas ademas ha proclamado repetidas veces amnistias generales, y siempre ha cumplido rigorosamente la palabra que de tal modo ha dado.

»Este hombre, este Rosas, parece no tener ambicion alguna, ó si la tiene, es como si ninguna tuviese, porque nunca se ha sabido que en su vida haya luchado contra el bien de su pais, ó los dictados del deber. Nunca ha tomado las riendas del Gobierno, como lo ha podido siempre hacer, desde la época mas remota, en que ganó las afecciones de los Gauchos, y recibió

---

[*] »El General Paz, hasta últimamente el Comandante de las fuerzas Riveristas en Montevideo, y que se escapó de allí cuando vió que el caso era desesperado, levantó una fuerza de cerca de dos mil hombres, con los cuales, favorecido por la »intervencion» hizo una incursion sobre Corrientes, adonde Lopez, uno de sus Comandantes, saqueó la ciudad de Santa-Fé y asesinó todos sus prisioneros—y de hecho, lo mas de los habitantes, exceptuando 400 mugeres y niñas, á quienes se llevaron. Otro de los Gefes unitarios, cuando iban declinando su causa y sus fortunas, escribiendo á otro de ellos, le aconseja mate todo el que no sirva, para inspirar terror, y en caso de derrota, el sacar cuanto pudiese del Comercio, agregando »porque V. sabe que estamos pobres.»

** »El General Ingles Whitelock, cuando invadió el mismo pais, no tuvo escrúpulo en ordenar, lo que se ejecutó fielmente: que ningun varon de edad ninguna debia salvarse. Y sin embargo, los Argentinos, despues de haberlo vencido, entregaron sobre una estipulacion cuanto prisionero habian tomado.»

»el mando de los Distritos de Campaña. No se ha hecho Dictador, ni ha dicho como Rivera, el »cher ami» de Inglaterra y Francia *por mi voluntad soy todo; y los demas, inclusos los Representantes del Pueblo, son nada.»* Despues de restaurar las leyes en 1829, despidió la fuerza formidable que habia sacado de todas las Provincias, á cuya cabeza estaba él, y se retiró á su puesto original de Comandante de los Distritos de Campaña de Buenos Aires; y allí permaneció tranquilamente, mientras que un Gobernador temporario, sin éxito, ensayó administrar los Negocios, y hasta que fué regularmente elegido por el término de tres años. Al fin de esos tres años fielmente entregó los Poderes Extraordinarios que se lo habian delegado, se retiró del Gobierno, é insistió en rehusar una reeleccion. Despues de una ausencia en su Campaña contra los Indios de mas de un año, vuelve al mando de una soldadesca ejercitada y entusiasta, á quien despide para sus casas, mientras que él vuelve á la suya, y permanece allí un mero espectador de las facciones que despedazaron á la Nacion en general, y la completa confusion en que habia caido el Gobierno de su propia Provincia. Durante dos largos años de agonia nacional permaneció de este modo obstinadamente retirado, sin empleo ni mando civil ó militar de clase alguna, y sin amigos en el Poder que pudiesen intrigar por sus intereses; reusando en esa época repetidas veces el ser elegido para el empleo, tantas veces vacante, de Gobernador, y reusando cinco veces, y por última vez, la dignidad ofrecida de Presidente de toda la Confederacion. Sabiendo perfectamente, que para el bien general, el sistema federativo debia quedar tal cual está, siempre ha rehusado todo puesto mas elevado que el de un Gobernador de Provincia. Conducta diversa de la de un Tirano!

»No es solamente su ambicion la que Rosas ha sacrificado por el bien de su pais; su atencion á los negocios públicos es continua, diligente é intensa. Se dedica catorce horas del dia, no á arbitrar medios para sostener su autoridad, sino á examinar del modo mas minucioso cada ramo de la administracion pública, y á cerciorarse de cuanto pasa en las partes mas remotas de su Provincia. Gastando de este modo su salud, empleando asi su tiempo y sus energias, ha descuidado los intereses de su fortuna, la cual podria de lo contrario haber duplicado, y ha arriesgado toda esa fortuna en beneficio del Estado, ofreciéndola á los acreedores públicos. Y por todos sus servicios y sacrificios en el campo y en el Gabinete, siempre ha rehusado recibir recompensa ó sueldo de forma alguna, y solo saca de su bolsillo privado para los grandes gastos extraordinarios que requiere su posicion. Nada está mas prontamente admitido por los demócratas mas acérrimos de nuestro pais, que el que todo pueblo, en todo pais, condicion, tiempo y estacion, no está naturalmente de pronto preparado para admitir las formas mas liberales de Gobierno. No admitiendo esto, adonde está nuestra contestacion con respecto al éxito tardio ó desgraciado de tantas Repúblicas que se han emprendido? Pero nosotros firmemente aseguramos que, sea cual fuere la condicion de la masa de un pueblo, conoce sus propias necesidades, y que ya á propósito para un Gobierno fuerte ó suave, lo exigiran segun lo precisen. Los hijos de Buenos Aires tienen impulsos republicanos que no pueden jamas destruirse. Esto lo han probado de una manera convincente. Pero consideran que el estado actual de sus negocios es critico y revolucionario. Nunca lo habrian hecho, y nunca han concedido á otro hombre que á este el Poder dictatorial. Lo tiene por la única tenencia de la voluntad del Pueblo. Desde su primera eleccion, el voto de toda la poblacion [que no se requiere para nombrar á un Gobernador con la autoridad ordinaria] se consideró necesario para sancionar la delegacion de los Poderes Extraordinarios que ahora maneja; y ese voto la sancionó. Esos Poderes únicamente se han renovado, porque nunca ha abusado de ellos.

»Las máximas federativas de Rosas y de su partido son del verdadero cuño Norte Americano. Debido á un conocimiento íntimo del estado del pais; á una larga observacion de los males que prevalecían, y consideracion sobre los medios de remediarlos, ha adoptado el principio de Federacion como opuesto al de centralizacion. Y al hacerlo, ¿no ha dado en un principio que es la base fundamental del buen éxito de esta Union Norte Americana? Permítase á una persona muy mal comprendida aqui, el que hable unas pocas palabras en su favor, palabras que debemos considerar honradas y sinceras, porque son opuestas á los intereses de su propia ambicion, si fuese interesada, y cuya sinceridad se corrobora por la conducta uniforme de una vida entera. Lo siguiente estomado de una carta escrita en Diciembre de 1834 al General Quiroga, contestando una suya en que instaba por la formacion inmediata de una Constitucion Nacional.

»»»»»Nadie, por consiguiente, con mas razon que vd. y yo, puede estar convencido de la necesidad de la organizacion de un Gobierno general, y de que es el único medio de darle existencia y respetabilidad á nuestra República. Pero, quien pone en duda que este debe ser el feliz resultado de todas las medidas adoptadas para conseguir eso obgeto? Quien puede esperar conseguir un obgeto marchando en oposicion directa á él? Quién que desee conseguir un *Todo* bien organizado y compacto, no trata primero de hacer una reforma permanente y regular de todas las partes que deben componerlo? Quien se arriesgará á organizar un egército de grupos de hombres sin gefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinacion, que no hacen otra cosa que luchar entre sí, y confundir el todo? Quién puede formar un ser con vida y robustez, uniendo miembros muertos ó mal colocados, ó corrompidos por la gangrena? ¿Puede acaso la vida y el vigor del nuevo ser, ser otro que el que derive de los miembros de que se compone? Que se observe, que una experiencia amarga y cara ha demostrado prácticamente que el sistema federal es entre nosotros de necesidad absoluta; porque entre otras muchas razones sólidas estamos totalmente sin los elementos de un gobierno de unidad. Que se observe, que la faccion que en un tiempo dominó en el pais, haciéndose sorda al grito de esta necesidad imperiosa, ha destruido los medios y los recursos que teníamos para prepararla. Esto lo ha hecho irritando los ánimos del pueblo, extraviando la opinion, oponiendo á cada uno intereses particulares, propagando la inmoralidad é intriga, y de este modo dividiendo á la sociedad en bandos, que apenas ha quedado el rastro de antiguos lazos; llevando su furia al punto de romper el mas sagrado y el único que podía servir para restablecer el resto, el de la religion. En este estado deplorable de cosas, todo debe hacerse de nuevo, trabajando al principio sobre escala menor, y en detalle para al fin establecer un sistema general que abrace á todos.

»Que se observe que una *República* federada es la cosa mas quimérica y desastrosa que puede imaginarse, si no se compone de Estados bien organizados en sí; porque conservando cada uno de ellos su soberanía independiente, la fuerza del poder general en lo que respecta á los Negocios Exteriores es casi ninguna, y que su investidura principal y casi total es meramente la de ser el órgano representativo de los Estados Confederados en sus relaciones con las naciones extrangeras. Por consiguiente, si cada Estado no tiene en sí los elementos para conservar su propio órden interior, la creacion de un Gobierno General Representativo no sirve sino para agitar la República entera en todo desórden parcial que tiene lugar, y causar una conflagracion en un Estado para que se extienda á todos los demas. Asi es que la República de Norte América no ha admitido en su Union á las ciudades y territorios que se han formado despues de su Independencia, hasta que están en el caso de gobernarse por sí mismas, sin concederles el derecho de representacion como Estados, ó considerándolos como otra cosa que partes agregadas á la República.»

»El mas ultra-estadista de derecho, defendiendo la supremacia del pueblo podia con dificultad hablar en términos mas fuertes, ni *obrar* como Rosas cuando recibió la propuesta en 1832 de agregar al pactolitoral una claúsula que diese derecho al Gobierno de cada Provincia, como cosa de derecho, el exigir de las otras apoyo para suprimir toda clase de insurrecciones contra su autoridad. En su contestacion á la proposicion dice:

»Mientras que hay inmensa dificultad en decidir cuando la Intervencion de una autoridad y fuerza extrangera se hacen necesaria» *para restablecer el órden, y para sostener á las autoridades legalmente constituidas y sus atributos»* es obvio que, sin incurrir en una injusticia, este derecho no puede acordarse á los Gobiernos sin concedérselo al pueblo, colectivamente representados en sus Legislaturas; *porque si el menor atentado contra el órden y las autoridades legales de cada Provincia es perjudicial á los intereses de la República, el abuso de esa autoridad no es menos escandalosa ó menos fatal, por legal que sea la autoridad,* si, por estos medios, *establece la opresion de un pueblo, y los priva de sus derechos constitucionales.* Y no podia ser de otra manera, sino que correriamos el riesgo de ser cómplices de un Gobernador en sus pretensiones exorbitantes, y de ayudarlo contra las justas reclamaciones de sus conciudadanos, que podia considerar, ya fuese por error ó ya por malicia ser anárquicas»

»Los predecesores de Rosas acostumbraban vivir en el Fuerte de Buenos Aires. Se ha separado de esta costumbre, y vive en su propia casa privada en la ciudad, ó, cuando puede hacerlo, en su *quinta*, ó mansion de campo. No hay ostentacion ó pompa en su modo de vivir. Ninguna escolta lo rodea, para sostener su pompa ó para protejerlo de las »cien mil victimas de su tirania» como las llaman sus enemigos, entre las cuales descansa confiado y seguro. Sale á caballo por la ciudad sin que lo acompañe ni un asistente; y la unica máquina infernal que se ha discurrido contra su vida, fué mandada todo el camino desde Montevideo.

»El educar al Pueblo Argentino en un carácter apacible y tranquilo y maneras suaves adaptadas para una sociedad Republicana, no es tarea ni facil ni grata. Una nacion de ganaderos errantes están apenas en el estado preciso que se requiere para producir los efectos mas felices del principio democrático. Privados de los medios de saber hasta donde este pueblo está preparado para una libertad amplia, no podremos obrar con mas prudencia que dejándolos obrar para sí mismos. Rosas por mucho tiempo ha instado de todos modos una transicion de su estado semi-pastoral, á los hábitos tranquilos, estables y republicanos de una vida de agricultores. Otra de las medidas que él profesa es el conservar á los jóvenes fuera del Ejército, con el objeto de conservar el moral de la generacion naciente, y de hacerlos crecer libres del espíritu de desasociego y amor de sangre que proviene de la guerra. Que lo animan las miras mas á propósito en ventaja de ellos, y que sus intenciones son honestas y honradas, no puede ponerse en duda. Que los medios que ha empleado sean malos, el buen juicio y habilidad que hasta aqui ha desplegado, el buen éxito que ya ha conseguido, y nuestro lejano conocimiento de las dificultades con que tiene que luchar, nos privan y excluyen de todo derecho de poder asegurarlo. Si Rosas es un tirano, lo es de las tendencias y hábitos mas Republicanos. Si es un tirano su tiranía no le ha producido ninguno de los beneficios ordinarios de la tiranía: ni riqueza, ni lujo, ni comodidad, ni pompa, ni dominios vastos ni ambicion satisfecha; mientras que al Pueblo le ha producido los frutos que generalmente vienen de la Libertad. Sus guerras le han dado la paz; su severidad le ha comprado su seguridad; su »sed de sangre» ha producido el órden, la justicia, la felicidad y la opulencia. Y el »tirano» ha sacrificado su ambicion, ha gastado sus talentos y su salud, ha consumido su caudal y ha arriesgado cuanto tiene, por el bien y la gloria de su pais.

»*Rosas es un hombre del Pueblo.* Su nombre podrá solo conocerse en el mundo Europeo por las calumnias de sus enemigos. Los refugiados que se interesan en derrocarlo á él y su partido, y los Gobiernos interesados en despojarlo, podrán negar su mérito y despreciar su fama. Nosotros que pertenecemos á un pais consanguineo podemos dar oido á su destractores, y cruzar los brazos en frio aislamiento de aquellos cuyas intenciones son unas y las mismas que las nuestras, mientras que los Monarcas Europeos combinan, en favor de la política de sus Gabinetes á objeto comercial, para arruinar uno de los paises mas hermosos de este rico Continente y para reducir á su pueblo valiente á su salvagismo primitivo; pero en su patria, en los corazones del pueblo, la fama de Rosas está para siempre segura. Lo han conocido ha mucho tiempo, y lo aman cordialmente. *El apoyo popular* es el principio de su poder, y el secreto de su triunfo. Desde que por primera vez enseñó á los habitantes de la campaña á conocer su poder, organizándolos para repeler á los salvages del Desierto, hasta la época en que montó á caballo para conducirlos en una desesperacion afligente contra los salvages de la civilizacion que ahora lo asedian por mar: en 1828 cuando desplegó sus bandera como el »Restaurador de las Leyes:» cuando ausente en el Desierto ó sobre las lejanas márgenes del Rio Negro: en los dias peligrosos de 1840: cuando dirigía á los Ejercitos Confederados, ó cuando, sin mando ni puesto, cinco veces rehusó la dignidad presidencial, la cual al fin *no* aceptó: en desgracia y en derrota: en peligro y en triunfo: los corazones del Pueblo y la *voluntad* del Pueblo, han estado en su favor; no faltándole jamás en derrota, y jamás flaqueándole en sus necesidades. Sin esta habria sido impotente, aun cuando el General Rosas hubiese estado á la cabeza de todas sus tropas: con ella, ha sido poderoso cuando era solamente Rosas—mero hacendado.

»¿Qué clase de Tirano es es esto? Los Tiranos gobiernan por la *fuerza*: el temor es el principio de un despotismo. Un revés destruye á un tirano: el Pueblo ha sostenido á este á través de todos sus reveses y pruebas. El Pueblo confia en él, y él en el pueblo. El Pueblo es agradecido á *Rosas* y Rosas es leal al *Pueblo*. Si es un Tirano, es un Tirano loco que se imagina, en su demencia, que es un Patriota, y adopta el carácter y hace el papel de tal á la perfeccion.» [De la »*Revista Democrática*» de los Estados Unidos, del mes de Mayo último.]—

Con ingenio y fuerza de lógica, y con el testimonio de los hechos, demuestra la *Revista Democrática* cuan falso y absurdo es el dictado de »tirano» que atribuyen los salvages unitarios al General Rosas—

Con respecto á la reseña general que hace la *Revista Democrática* de las revoluciones en los nuevos Estados de América observaremos que ellas han provenido de diversas causas inevitables é independientes de la índole de los pueblos—Una es el tránsito súbito del régimen colonial á un sistema de irreprimida libertad—Otra consiste en la accion de las logias que ramificadas en el Continente Americano, y relacionadas con las de Europa, han mantenido la agitacion y trastornos para fines atroces—Y es tambian una causa muy principal que ha influido en la prolongacion de las revueltas y disturbios en los nuevos Estados de América la intervencion Europea que no solo se ha inclinado á los bandos sediciosos sino tambien favorecido la ilegal ingerencia de los residentes Europeos en la guerra y en la política—

El cálculo que forma la *Revista Democrática* sobre la poblacion de la Confederacion Argentina debe rectificarse—La poblacion de esta sube á millon y medio de habitantes—

Cuando este pais se declaró independiente tomó el nombre de »*Provincias Unidas de Sud América,*» y hoy tiene el de Confederacion Argentina, en virtud de un tratado fundamental—

No fué en 1828 que el General Rosas entró por primera vez en la vida política—Mucho antes ya habia prestado á su pais muy importantes servicios,—Siendo muy jóven combatió en 1806, en las victorias de la recouquista, y en la defensa de esta Ciudad, entre sus gloriosos defensores, contra las tropas Británicas—En 1820 restableció la autoridad legal en la Provincia de Buenos Aires, obteniendo la gloriosa victoria del 5 de Octubre de ese año—Puso fin á la anarquía en esta Provincia, restableció la paz con la de Santa-Fé, y pacificó la República—Tambien mucho antes de 1828 hizo varias jornadas felices contra los Indios, formó la primera línea de frontera, pacificó las numerosas tribus de los Pampas, y al paso que moralizó las milicias de la campaña, dió gran impulso á la agricultura—

En 1833, el General Rosas distó mucho de creer que en el estado del pais, y en medio de los anuncios de una fuerte tempestad, que en seguida estalló, fuese oportuno el ensayo de las mas peligrosas utopias constitucionales—Las de Sieyes y otros, surgidas en las conmociones, y presentadas sin basa alguna desolaron la Francia y la Europa—Las que los salvages unitarios pérfidamente han aparentado ensayar en el Rio de la Plata produjeron la anarquía y la intervencion Europea—El General Rosas lo previó y anunció anticipadamente al dejar el mando supremo en 1832; y la experiencia de los tiempos posteriores hasta hoy prueba que no se equivocó, y dijo la verdad á su pais—

Durante los desórdenes y atentados de los salvages unitarios en la Administracion de Balcarce, el General Rosas, lejos de ser indiferente á la suerte de su patria, y á los deberes de todo ciudadano, defendió el derecho de peticion del pueblo, abogó por la soberanía popular, y sostuvo, dentro de los límites del órden y de la dignidad, la causa nacional de la Confederacion Argentina fundada en un tratado solemne y permanente, y en el voto de los pueblos—

En la expedicion á los Desiertos del Sud en 1833 y 34 el General Rosas venció mas de veinte mil Indios belicosos; mas no los entregó á una destruccion horrorosa—Los que pidieron la paz, la obtuvieron; y las numerosas tribus de Indios amigos que están al servicio del pais, sugetas á la disciplina, y en marcha progresiva á la civilizacion, atestiguan que el General Rosas no empleó con rigor, sino con sabiduría y moderacion, el derecho del pais contra sus bárbaros enemigos—

Lo que los salvages unitarios han titulado falsamente »reinado del terror en 1840» no ha tenido tal carácter—Esta fábula provino de haberse perpetrado en Buenos Aires algunos asesinatos, en aquella época de conmocion interior y de invasion extrangera—El Gobierno los reprimió con prontitud y severidad—Tambien economizó el derramamiento de sangre; porque, en tan graves circunstancias, solo ordenó la ejecucion de ocho individuos, en diversas veces, ó espias del enemigo, ó que conspiraban con él; y este derramamiento de sangre, en circunstancias que en otros paises se ha derramado á torrentes, prueba altamente la moderacion del General Rosas, aun en los casos en que la Justicia pública autoriza golpes severos y extensas ejecuciones—

El actual Gobierno lejos de ser revolucionario, ha sido instalado por las leyes, y en conformidad á ellas por sancion de la Legislatura—Estas mismas leyes, y sancion del Cuerpo Representativo, han sido confirmadas por el aufragio del pueblo—Si puede llamarse dictador al General Rosas, es solo en el sentido en que lo fué Washington, y Bolivar, y en que lo son todos los Gobiernos legales, en tiempos extraordinarios, cualquiera que sea el sistema orgánico de sus respectivos paises—

La *Revista Democrática* alude á la conspiracion de 1839 por la que los salvages Unitarios, mediante la intervencion Francesa, combinaron el asesinato bárbaro del Gefe Supremo del Estado, de sus Ministros, de varios Representantes, de algunos Gefes militares, y la sublevacion de los Indios en la campaña—Cree la *Revista* que setenta de los conspiradores expiasen con la vida su atroz atentado—Esto es inexacto—Uno solo de ellos *fué* ejecutado; los demas que habian sido encarcelados, y que no llegaban á treinta, fueron puestos en libertad por el General Rosas despues que sufrieron una prision de un año—

Debe observarse tambien que los salvages unitarios emigrados del pais no están desterrados—Tienen, y han tenido siempre, franca la entrada á su patria, y los mas han vuelto y se han amparado de la clemencia del Gobierno—

La *Revista Democrática* denuncia con repugnancia los cuentos absurdos y difamaciones atroces sobre orejas y maneas de piel humana, propagadas por los indignos detractores del General Rosas; y con sobrada razon justifica altamente á este ilustre patriota Americano—Por ello expresamos muy cordialmente al ilustrado autor de tan interesante y juicioso artículo nuestro aprecio y simpatia, y por la debida justicia que hace el carácter virtuoso y benéfico, y á las recomendables calidades que adornan y distinguen á la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, digna hija del General Rosas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 21 de Setiembre de 1846.

	Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 19	1,115,829 7½	14 3¾	255,945 ½	1,986	4,600	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre 2,000 pesos de un billete de Tesorería	4						
Letras vencidas y cobradas	6,028 2½						
Trasladados de Receptoria	9,230 6						
	1,131,092 7½	14 3¾	255,945 ½	1,986	4,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					2,000		
Su premio vencido en 11 meses 7dias á 1½	337						
Letras vencidas y cobradas			6,028 2½				
Existencia	1,130,755 7½	14 3¾	249,916 6	1,986	2,600	4,385,600	1,596,913 7½
	1,131,092 7½	14 3¾	255,945 ½	1,986	4,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 21 de Setiembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		680 4½			
Exist'a. de ayer.. Del Estado				5½	
Entrada					
Salida	4,654 7				
Puerto	47 4				
Contribucion	4,528 3				
	9,230 6	680 4½		5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	9,230 6			
Existencia		680 4½		5½
	9,230 6	680 4½		5½

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Quinteros.

SE precisan unos d s, ó un matrimonio para una quinta, veinte cuadras de la Ciudad; el que tenga quien dé informes de su conducta ocurrirá á la calle de Potosí núm. 172, que se le hará un buen partido. En la misma casa se venden dos figuras de mármol nuevas de tamaño natural representando á Hércules y Minerva.
s22 tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la Carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Sábado 26 del corriente y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Viernes 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1846.

LUCA.

Interesantísimo á los Confiteros.

UN gran surtido de moldes de yeso recien venidos y se darán muy acomodados, calle del Perú núm. 49. s22 tf.

A quien convenga.

DEBIENDOSE desocupar en breves dias el almacen calle del Perú núm. 49, siendo este hermoso y teniendo ademas algunas piezas y otras comodidades: se alquila por un precio ínfimo con contrata ó sin ella. Ocúrrase para el efecto á la misma casa para el arreglo consiguiente. s22 3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14

Interesante á los Almaceneros.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y aplazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes artículos, parte de ellos recien recibidos por las ultimas embarcaciones, y consisten en—

50 barricas azucar blanca de Santos, id. de Pernanbuco, id. remolacha, 6 pipas vino catalan, 3 id. de España de 35 grados, 4 pipas caña, 50 botijuelas aceite, 15 fardos hilo de acarreto, aniz en grano, almidon de trigo, porotes, 20 tercios yerba paraguaya, 15 id. parnaguá, 6 petacas tabaco Córdobes, 10 bolsas café, en grano, 50 resmas papel toscano, 25 cajones vino Burdeos, 15 cajas té perla, 8 id. negro, 25 barricas cerveza blanca, 27 barricas poster, 15 cajones cherry cordial, 10 cajones jabon amarillo, loza surtida, cristales id., 5 bolsas avellanas y porcion de otros artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Se rematarán sin reserva y á plazos que se estipularán, los siguientes renglones introducido en la presente semana y consisten en—

20 bolsas arros de Santos, 40 sobornales yerba parnaguá marcas de todo crédito, 40 bolsas fariña blanca fina, 10 barricas azucar terciada, 20 cajones coñac, 10 latas pimenton dulce, 25 cajitas té perla.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

De muebles &a.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios muebles de caoba y algunas alhajas, correspondientes á un transeunte: á saber—17 sillas de caoba asiento de crin, 6 cómodas de caoba, 4 tocadores id., 2 sofaes de caoba asiento de crin, 1 id. para niños, 2 roperos, 1 prensa para copiar cartas, 1 mesa redonda, 2 espejos grandes de sala, 2 lámparas y máquinas con bombas y tubos, 1 par mecheros de 3 luces, 2 pares mesas de arrimo, 1 ropero de pino, 1 alfombra de tripe risado, 1 idem de gergon en corte, 6 cuadros, 1 escritorio, 2 id. de la india portátiles, 1 lavatorio, 2 docenas sillas de madera norte americanas, 1 tocador de caoba, 6 alfombritas, 10 tinas para rebajar bebidas, 3 piedras de hacer chocolate con sus manos correspondientes, 2 cujas cameras, 1 id. para niños, 2 colchones, algunos útiles de panadería, mesa, batea, árganas &a., y porcion de otros muebles y menudencias, incluso algunas alhajas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14

Artículos de Merceria.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura varios artículos de merceria, restos de facturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio del Sr. D. Carlos J. Gming, calle del Perú No. 66.

El Lunes 28 y Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, un surtido general de comestibles y artículos de almacen y asi mismo un hermoso surtido de géneros, cuyo pormenor de ambos ramos se manifestará oportunamente.

POR THOMAS GOWLAND.

En la Aduana.

El Miercoles 22 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre y á aplazos que se indican—

70 tercios yerba paraguaya superior recien introducida de la bien conocida Marca L. F.

Al mismo tiempo.

Otros artículos que estarán á la vista.

POR IBARRA Y MACOMB.

Calle de Potosí No. 61.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto, por liquidacion de una cuenta, se venderá al mejor precio, una partida de cobas fulminantes, una id. de cigarros havanos superiores, diferentes artículos de ropa hecha nueva y de uso, un cajon sombreros de charol superiores, un lote de hachas, idem de cucharas de palo, una partida de moldes de estaño para velas.

Al mismo tiempo—

Una porcion de muebles que estarán á la vista.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN